



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



Asunción Mita Jutiapa 2019 - 2032



<p>338.9 cm2205</p>	<p>Concejo Municipal de Asunción Mita, Jutiapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Asunción Mita, Jutiapa 2019 - 2032. Guatemala : 2019.</p> <p>92 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 204)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, Centro América
PBX: 7845-9500 7845-7159

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:

Municipalidad de Asunción Mita

Rubén Arturo Rodríguez Lima
Alcalde municipal

Paola Virginia Martínez Murillo de Godoy
Reginaldo Grijalva Polanco
Carlos Humberto Paz Sagastume
Francisco Roque Hernández
Alba Yuri Ramírez Girón de Marchorro
María del Rosario Menéndez Jiménez
Rosaura Idvenia Teo Ruíz de Rodríguez
Concejo municipal

Byron Duarte Palma
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Marisol Polanco -DMM-, Jaime Augusto Barrientos -OFM/SAN-, Wilmer Girón Garcia -OSPM-,
Oscar Martínez -Secretario Municipal-, Walter Bolaños -CONRED- y Edin Palma -MAGA-.

Frendy Emilio Palma Orellana
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia (Segeplán)



INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS	7
PRESENTACIÓN	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	10
2.2. Marco Legal.....	12
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	13
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	16
4.1. Organización actual del territorio.....	16
4.2. Escenario actual	19
4.2.1. Uso actual del suelo.....	19
4.2.2. Baja producción agropecuaria.....	28
2.2.3. Bajas coberturas de educación.....	28
2.2.4. Desnutrición crónica.....	29
2.2.5. Dificultad de acceso a servicios de salud.....	29
2.2.6. Falta de cobertura de servicios básicos.....	30
2.2.7. Perdida de cobertura forestal	30
4.3. Potencialidades.....	31
4.3.1. Energía Geotérmica	31
4.3.2. Ganado bovino	32
4.3.3. Turístico	32
4.3.4. Gastronomía local.....	32
4.4. Escenario tendencial.....	34
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	39
5.1. Visión de desarrollo del municipio	39
5.2. Organización Territorial Futura.....	39
5.3. Escenario futuro de desarrollo	42
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	46
5.5. Categorías de usos del territorio	59



5.6.	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	60
5.7.	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	64
5.7.1.	Categoría – Protección y uso especial.....	64
5.7.2.	Categoría – Urbana.....	69
5.7.3.	Categoría – Rural.....	74
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	80
6.1.	Gestión y seguimiento.....	80
	GLOSARIO.....	82
	BIBLIOGRAFÍA.....	84
	ANEXOS.....	85
	Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT.....	85
	Anexo 2. Acta de aprobación del PDM - OT.....	86
	Anexo 3. Indicadores actualizados.....	87
	Anexo 4. Fotografías.....	91

Índice de gráficos

Gráfico No. 1	Pirámide Poblacional.....	14
Gráfico No. 2.	Escenario tasa de mortalidad infantil y en la niñez,	34
Gráfico No. 3.	Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo,	35
Gráfico No. 4	% de niños en edad escolar con desnutrición crónica,	36
Gráfico No. 5.	Cobertura servicios básicos,.....	37
Gráfico No. 6.	Cobertura forestal,	38



Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	15
Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	18
Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	21
Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	22
Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.....	24
Mapa 6. Análisis físico, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	27
Mapa 7. Análisis de Problemáticas y potencialidades, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	33
Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.....	41
Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.....	63
Mapa 10. Sub categoría de Protección y Uso Especial, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.	67
Mapa 11. Sub categorías de uso Urbana, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.....	74
Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.....	79



SIGLAS Y ACRONIMOS

Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coredur	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
Fopavi	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infeción Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
Micivi	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MTDA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MTDF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFM/SAN	Oficina Forestal Municipal y Seguridad Alimentaria y Nutricional
OSPM	Oficina de Servicios Públicos Municipales
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PROLAC	Productos Lácteos de Calidad
Renap	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UTD	Unidad Técnica Departamental



PRESENTACIÓN



Municipalidad de Asunción Mita

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.



e-mail: muni_mita@yahoo.com

La Municipalidad de Asunción Mita, presidida por el honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en el Código Municipal decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento Territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio, impulso al proceso y se constituyo un verdadero reto con el fin de buscar al desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplara de manera trasversal la Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco Sistémicos y Mejoramiento de Vida.

Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial, esta alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las metas contenidas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo katún: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El Desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-Segeplan, el cual fue liderado por la municipalidad a través del enlace político presentado por el Concejo Municipal y el Enlace Técnico Municipal, de la misma forma se tuvo el apoyo de personal técnico de distintas unidades administrativas quienes agradecemos todo su apoyo.

En este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validación de resultados con la mesa técnica PDM-OT, todo ello con la participación institucional local, sociedad civil y otros sectores representados en el COMUDE como por ejemplo instituciones rectoras del Estado.

Finalmente presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandara la participación activa y colaboración de la población, cumpliendo los lineamientos, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente:



PROF. RUBEN ARJURO RODRÍGUEZ LINA
ALCALDE MUNICIPAL



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Asunción Mita, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT fue participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactuaron con representantes y líderes sociales, institucionales y del sector privado en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Para el presente proceso PDM-OT se desarrolló 3 de las 4 fases del proceso, cuyas actividades requirieron del análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

En esta fase se tomaron las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecieron los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que se utilizaron durante la realización del proceso.

En esta fase se obtuvieron los productos siguientes: Acuerdo del Concejo Municipal donde aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y el Pre-diagnóstico, con el cual se midió la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Durante la fase II, se realizó el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizaron las variables e indicadores, con lo cual se estableció la línea base de seguimiento a la problemática y se planteó el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizaron las causas que originan la problemática a atender. Se incorporaron los elementos o factores internos y externos que definieron los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se definió el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

Mediante la aplicación de métodos participativos se generó información y se comprendido el territorio por parte de los actores locales, llegando a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase se tomaron las decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definieron los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. Producto de este análisis se planteó el modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, en el cual se determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se deberán establecer los roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



2.2. Marco Legal

La elaboración y gestión del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial se desarrolló en cumplimiento a la legislación descrita a continuación.

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. Ubicación geográfica

Para llegar a la cabecera municipal, se parte de la cabecera departamental de Jutiapa, sobre la carretera CA-1, se recorren 11 kilómetros para llegar al cruce de El Progreso, y 20 kilómetros más adelante se encuentra Asunción Mita que dista 146 kilómetros de la Ciudad Capital. La cabecera municipal está aproximadamente a 470 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 476 kilómetros cuadrados. El 80% (380.8 Km) se estima que corresponde al área rural y el 20% (95.2 Km) restantes al área urbana.

Asunción Mita colinda al norte con Santa Catarina Mita y Agua Blanca (Jutiapa); al este con Agua Blanca y la República de El Salvador; al sur con Atescatempa, Yupiltepeque (Jutiapa) y la República de El Salvador y al oeste con Jutiapa y Yupiltepeque.

El municipio de Asunción Mita por su ubicación geográfica y condiciones climáticas es parte del corredor seco¹, siendo muy vulnerable a las sequías.

3.2. Población

En el año 2010 tenía una población total de 40,702 habitantes. El 50.42% de la población pertenece al sexo masculino y el 49.58% corresponde al género femenino. En Asunción Mita la población es mayoritariamente no indígena representado por un 99.26% y el 0.74% representa a la población indígena (INE, 2002). Asunción Mita, representa el 9.50% del total de la población del departamento de Jutiapa.

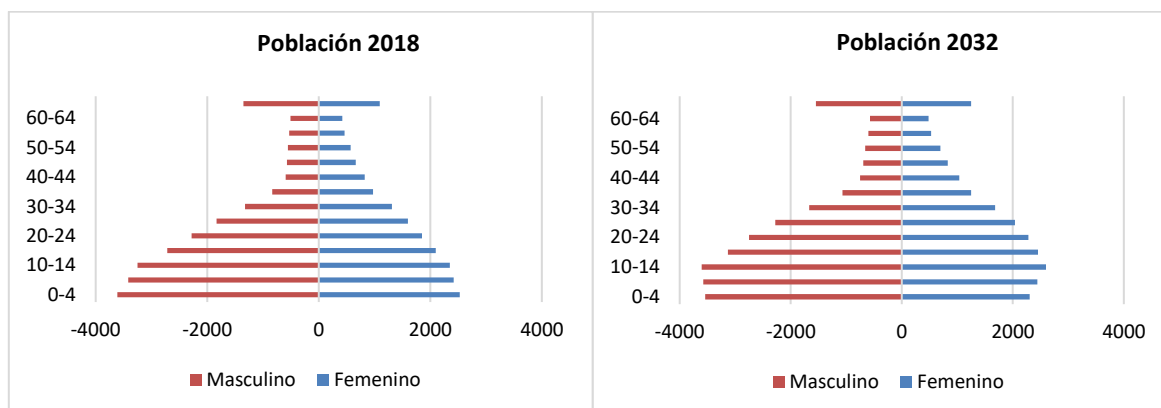
Según las proyecciones de población, se estima que la población total del municipio para el año 2018 era de 42,562 habitantes. Con una densidad poblacional de 89 habitantes por kilómetro cuadrado. El 64.29% de la población vive en el área rural y el 35.71% en el área urbana.

Para el año 2032 se estima que la población será de 48,304 habitantes, de los cuales 21,855 serán mujeres y 25,447 serán hombres.

¹ El corredor seco, según Cesar Calderón (10 de septiembre de 2009), es una consecuencia de los fenómenos del barlovento y sotavento, debido a los relieves montañosos de Guatemala.



Gráfico No. 1 Pirámide Poblacional
Asunción Mita, Jutiapa



Fuente: Proyecciones Censo 2002 y Proyecciones SICSA, MSPAS.

3.3. Condiciones de vida

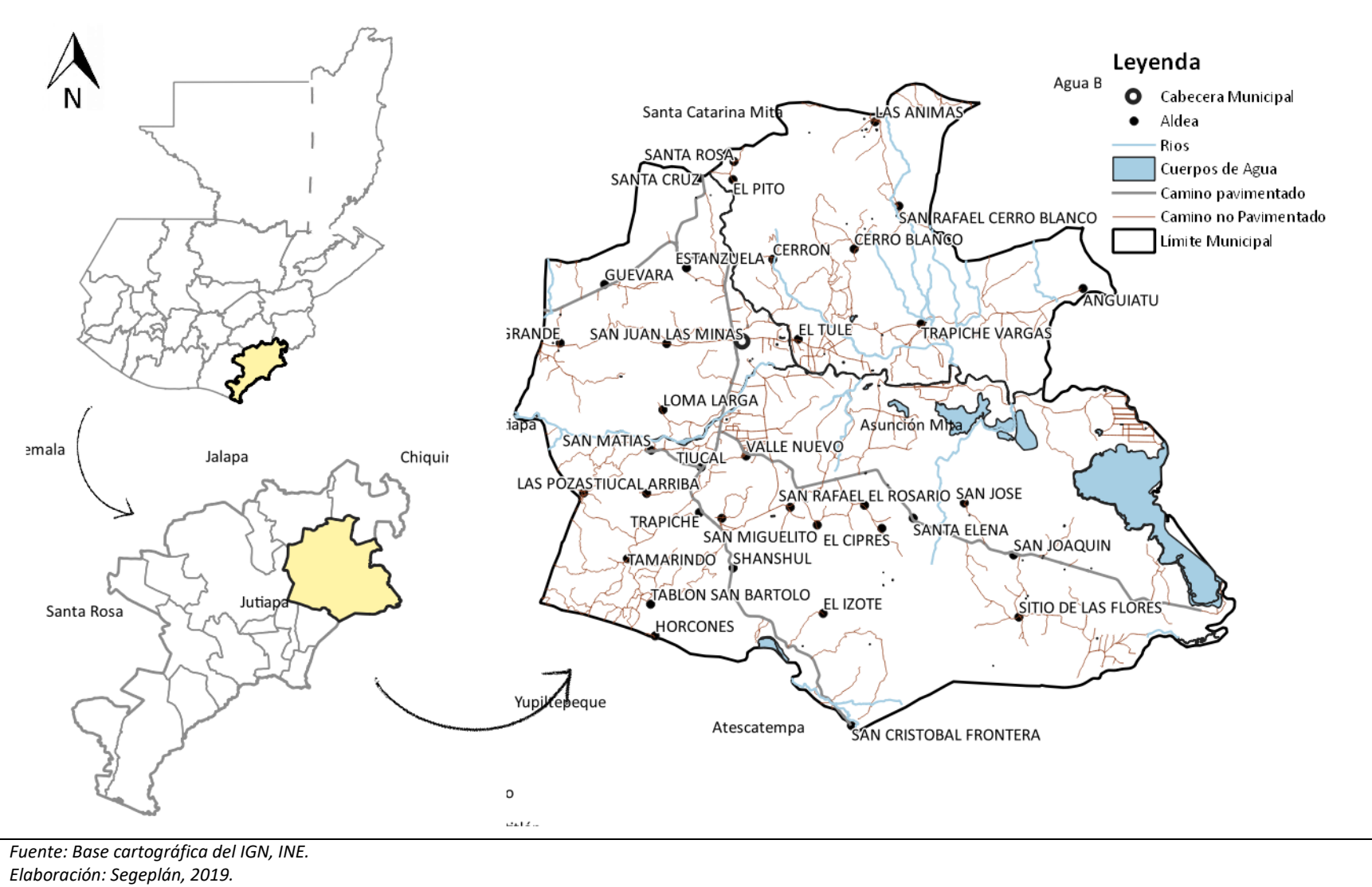
Las condiciones de vida en el municipio se caracterizan por su dependencia con la producción agrícola y ganadera. La producción agrícola se centra en la producción de maíz, sorgo y frijol negro en forma asociada, además, tomate, cebolla, chile pimiento, cultivables durante todo el año. Lo anterior quiere decir que la misma área, destinada al maíz, en cultivos combinados, se utiliza para la siembra de frijol y maíz indistintamente, parte es para autoconsumo y otra parte para comercialización. También se cultiva algunas variedades de frutas tales como: sandía, mango, papaya y otras variedades de buena rentabilidad y que son estacionales. Por el desarrollo comercial en el municipio, existen fuentes de empleo, pero que no son suficientes para el número de población que está desocupada y que está buscando empleo.

La situación de pobreza en el municipio está representada por un 48.1% de pobreza total, lo que significa que este porcentaje de la población no alcanza para cubrir el costo per cápita de la canasta básica. El indicador de pobreza extrema en el municipio es de 12.4%, a este sector de la población sus ingresos no le alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, y subsiste con menos de 1 dólar al día.

Comparado con el resto de municipios a nivel departamental, la situación de pobreza del municipio es alentadora, ya que se encuentra entre los tres municipios a nivel departamental con indicador de pobreza extrema más bajo, y en relación a pobreza general es el segundo municipio con el indicador de pobreza general más bajo. El índice de desarrollo humano, es de 0.648 (PNUD, 2005).



Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio

La división política del municipio se distribuye de la siguiente manera: 33 aldeas, 40 caseríos, 14 fincas, 2 parajes y 1 ranchería llamada el Cerrito.

La cabecera municipal en la actualidad se divide en 20 barrios los cuales se detallan a continuación: Hielera, El Vallecito, Nueva Democracia, Los Prados, Modelo, La Libertad, Prolac, Central, San Sebastián, Democracia, 2 de abril, El Calvario, La paz, San Francisco, La Federal, Cielito lindo, La Suiza, Tultepeque, Maya y Buenos Aires.

En todas las comunidades (Aldeas, Caseríos y Barrios) están organizados por medio de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), quienes representan los intereses de sus comunidades y participan de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). A pesar que el número de COCODE del municipio supera los 20, a nivel municipal no hay organizados COCODE de segundo nivel.

El índice de participación ciudadana (IPC) en el municipio para el año 2016 fue de 0.2549, encontrándose en un índice media baja, el cual se midió mediante las variables siguientes: Número de reuniones del COMUDE en el año de la medición, participación del alcalde, síndicos y concejales designados en el COMUDE, participación de organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas, garífunas, de otras organizaciones en el COMUDE, representatividad territorial del COMUDE, funcionamiento del COMUDE. Problemáticas y potencialidades definidas en el PDM y otros temas relevantes tratados en el COMUDE, proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas y garífunas incluidos en el presupuesto municipal (SEGEPLAN, Ranking Municipal).

Como resultado del análisis de organización actual del territorio, el municipio de Asunción Mita está conformado por 4 centralidades, ejerciendo jerarquía sobre los lugares poblados que se encuentran en las cercanías de este, quienes se movilizan por el acceso a servicios de educación básica, diversificada y salud preventiva, y por servicios comerciales.

La centralidad del Casco Urbano, es quien ejerce la mayor jerarquía por tener acceso a servicios educativos de básico, diversificado y universidad, así como servicios de salud preventivos y curativos, y el acceso a comercio, mercado, entidades financieras y turismo.

Hay servicios de educación básica en el área rural los cuales se encuentra ubicados en las comunidades de: Asunción Grande, Cerro Blanco, Trapiche Vargas, Los Amates, Santa Elena, Sitio de las Flores, Tiucal, San Matías, El Tamarindo, Shanshul, y El Casco Urbano. Los centros de educación diversificada se concentran en el Casco Urbano y un centro de educación diversificada en la Aldea Tiucal. Hay presencia de extensiones universitarias, las cuales se encuentran ubicadas en el Casco Urbano.

La población del municipio, recibe los servicios de salud a través del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI), el cual se ubica en el Casco Urbano, y 7 puestos de salud en el área rural



ubicados en las comunidades de: Anguiatú, San Matías, El Tamarindo, San Joaquín, Asunción Grande, Estanzuela y Cerro Blanco. También existen 19 centros de convergencia.

Los centros turísticos se encuentran ubicados en las comunidades siguientes: El Pito, Mongoy, San Juan La Isla y Casco Urbano, los cuales son visitados por personas del municipio y de los municipios vecinos.

El Casco Urbano concentran la mayor parte del comercio, pero también en la Aldea Tiucal se encuentra varios tipos de negocios siendo los lugares que atraen al resto de comunidades por servicios comerciales. Además en el Casco Urbano se encuentran concentradas las entidades financieras, y en las comunidades de Tiucal y Los Amates se dispone de servicios de caja rural.

En el siguiente cuadro se muestra el nombre de la centralidad, y la cantidad de lugares poblados dependientes de cada una de las centralidades.

No.	Nombre de la Centralidad	Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
1	Asunción Mita	68
2	Tiucal	51
3	Los Amates	32
4	San Joaquín	34

Todas las centralidades tienen acceso y conexión con la centralidad del Casco Urbano, por medio de carretera con rodadura tipo asfalto, quienes hacen un tiempo entre 10 minutos a 30 minutos para conectarse del lugar poblado de la centralidad hacia el Casco Urbano. La distancia entre los lugares poblados de la centralidad, hacia el Casco Urbano es de 6 a 22 kilómetros. El sistema de transporte en que se movilizan las personas en todas las centralidades hacia el Casco Urbano es Bus y microbús.

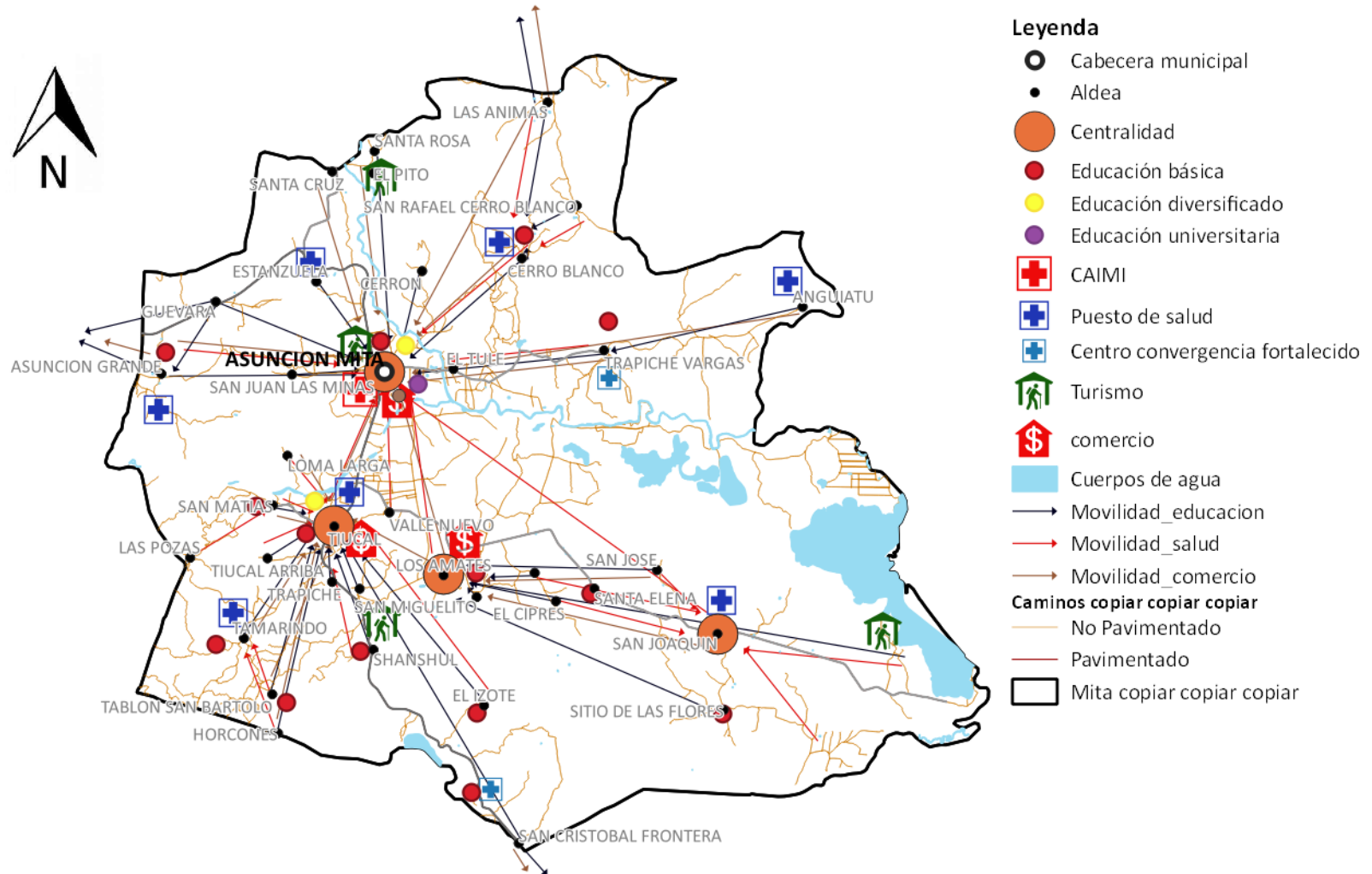
Hay movimientos internos entre las comunidades y no directamente, hacia la comunidad que tiene la centralidad en busca de acceso a servicios de educación básica y servicios de salud preventivos ofrecidos por los Puestos de Salud.

Las personas de la Aldea Shanshul y los Izotes, y los caseríos cercanos se comunican a la comunidad de La Frontera por acceso a servicios de educación y comercio. Mientras que algunas personas de la Aldea Asunción Grande, Guevara y Santa Cruz, y sus caseríos se comunican así el municipio de El Progreso por acceso a Educación y Comercio. Las personas de la comunidad de Las Animas, se comunican por educación y comercio hacia el municipio de Agua Blanca, ya que la distancia es más corta y el acceso vial se encuentra en mejores condiciones.

Sobre el territorio del municipio pasa la Carretera Centro Americana Oriente (CA-1 Oriente), la cual comunica a la Cabecera departamental de Jutiapa, con la Cabecera Municipal de Asunción Mita y de esta pasa hacia la Frontera Ciudad San Cristóbal, que limita con El Salvador. También se encuentra la ruta departamentales RD-JUT-15 la cual conecta El Caserío California, sobre la CA-1 Oriente, con el Caserío El Guayabo, el cual se encuentra a un costado del Lago de Güija. La RD-JUT-06, esta conecta de la comunidad La Arenera hacia el Caserío El Puente, del municipio de Santa Catarina Mita.



Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

4.2. Escenario actual

4.2.1. Uso actual del suelo

De acuerdo al mapa de uso actual del suelo del año 2012 y la confirmación en taller participativo con la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, el suelo rural del municipal en su mayoría está siendo utilizado para la producción de granos básicos (Maíz y Frijol) y pastos naturales.

Un buen porcentaje del suelo del municipio esta siendo utilizado para el cultivo de melón, el cual en los últimos años se ha ido expandiendo hacia terrenos cercanos al casco urbano.

La gran mayoría del suelo está cubierta de vegetación arbustiva baja (matorrales) la cual sirve de habitan para diversas especies de fauna del municipio.

Durante los últimos años se ha incrementado el área destinada al cultivo de melón, la cual genera fuentes de empleo e ingresos a las personas que se dedican a su cultivo. Una parte de la población manifiesta que el ingreso del cultivo en el municipio, ha generado problemas ambientales ya que en las áreas destinadas para su cultivo se han cortado los pocos árboles que se encontraban y generan contaminación atmosférica, del suelo y agua por medio del uso de agroquímicos (Taller uso actual del territorio).

Según la clasificación del uso del suelo del USDA, en el municipio de Asunción Mita se encuentra clasificados desde la clase II a la VII. La mayor extensión (36.5%) de suelo del municipio está clasificada dentro de la clase VI, seguido por la clase IV y clase III. La menor extensión de suelo está clasificada dentro de la Clase II, V y VII.

En el siguiente cuadro se describen, las diferentes clases de capacidad del uso del suelo del municipio:

Clase	%	ha	Descripción
II	7.8	3,843	Suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos.
III	19	9,409	Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas.
IV	21.1	10,421	Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.
V	15.2	7,537	Terrenos para pastos y bosques, generalmente no aptos para cultivos.
VI	36.5	18,058	Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura.
VII	0.2	79	Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.

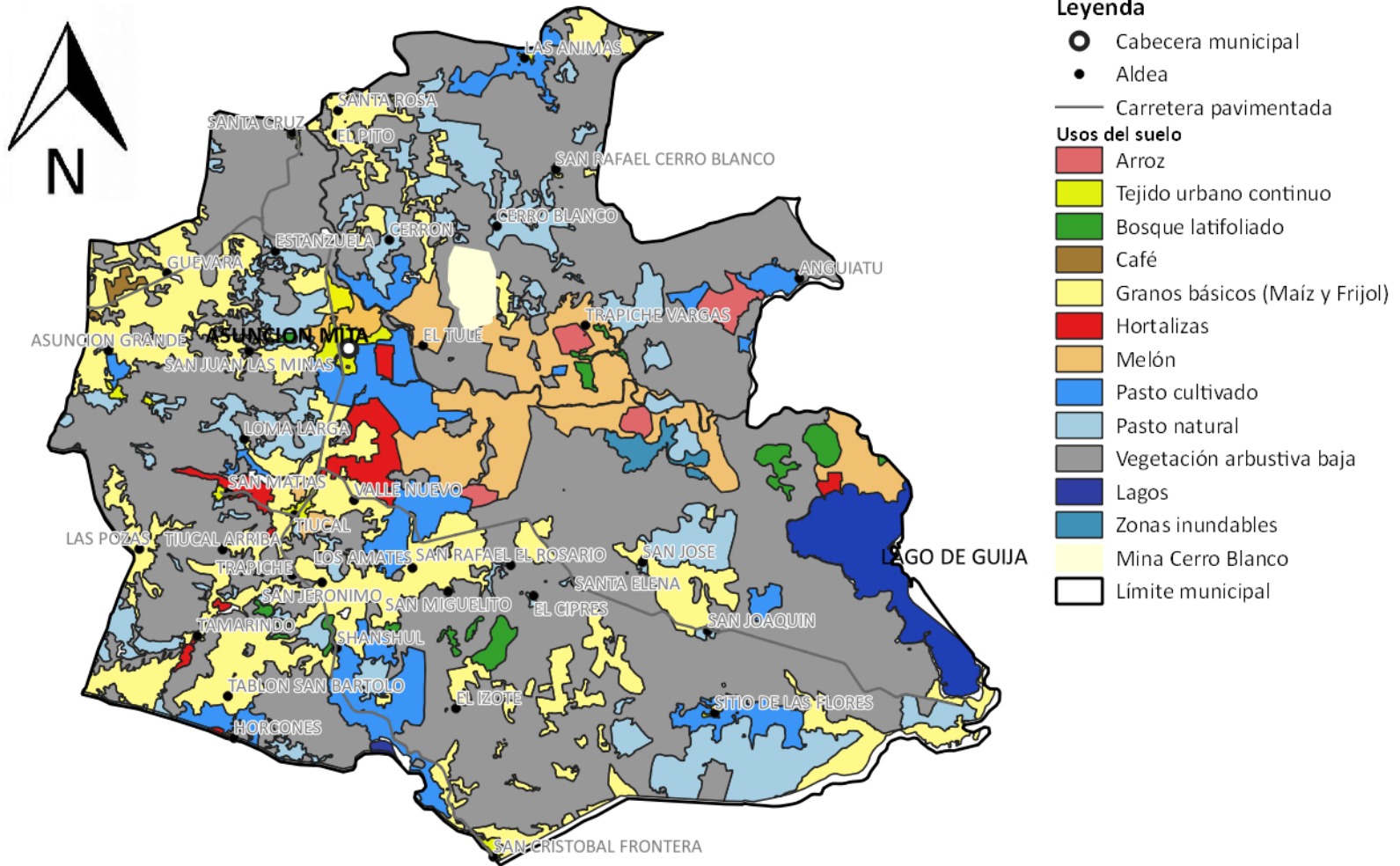
Fuente: Mapa de clases de uso del suelo y clasificación del uso del suelo según USDA.



Al sobreponer el mapa de los usos actuales del suelo y el mapa de capacidad de uso del suelo, se obtiene el mapa de intensidad de uso del suelo, el cual indica que en el municipio de Asunción Mita el 27.65% (13,935 ha) del suelo está siendo sobre utilizado, el 50.53% (25,466 ha) es sub utilizado y solamente el 19.37% (9,760 ha) tiene un uso correcto. El 2.22% (614 ha) son cuerpos de agua y el 0.23% (619 ha) es área urbana.

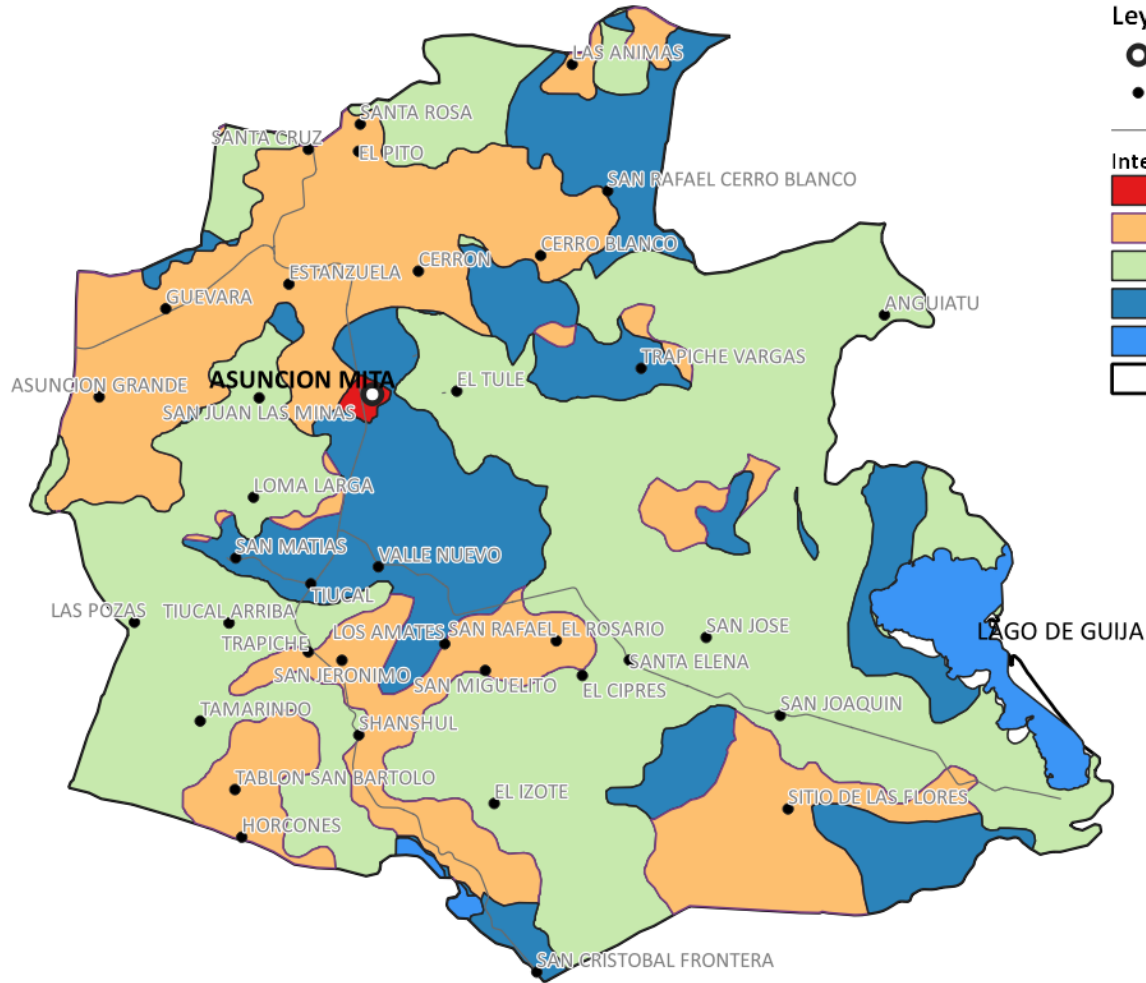


Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Camino pavimentado
- Intensidad de uso del suelo**
- Area urbana
- Sobre utilizado
- Sub utilizado
- Uso Correcto
- Cuerpos de agua
- Límite municipal

Elaboración: Segeplán, 2019.

El casco urbano cuenta con equipamiento donde se brindan servicios educativos de pre primaria, primaria, básico, diversificado y nivel superior; servicios de salud públicos y privados, actividades culturales, deportivas y recreativas. También equipamientos públicos donde funciona el mercado municipal, cementerio municipal, parque municipal, hogar de ancianos y diferentes instituciones públicas.

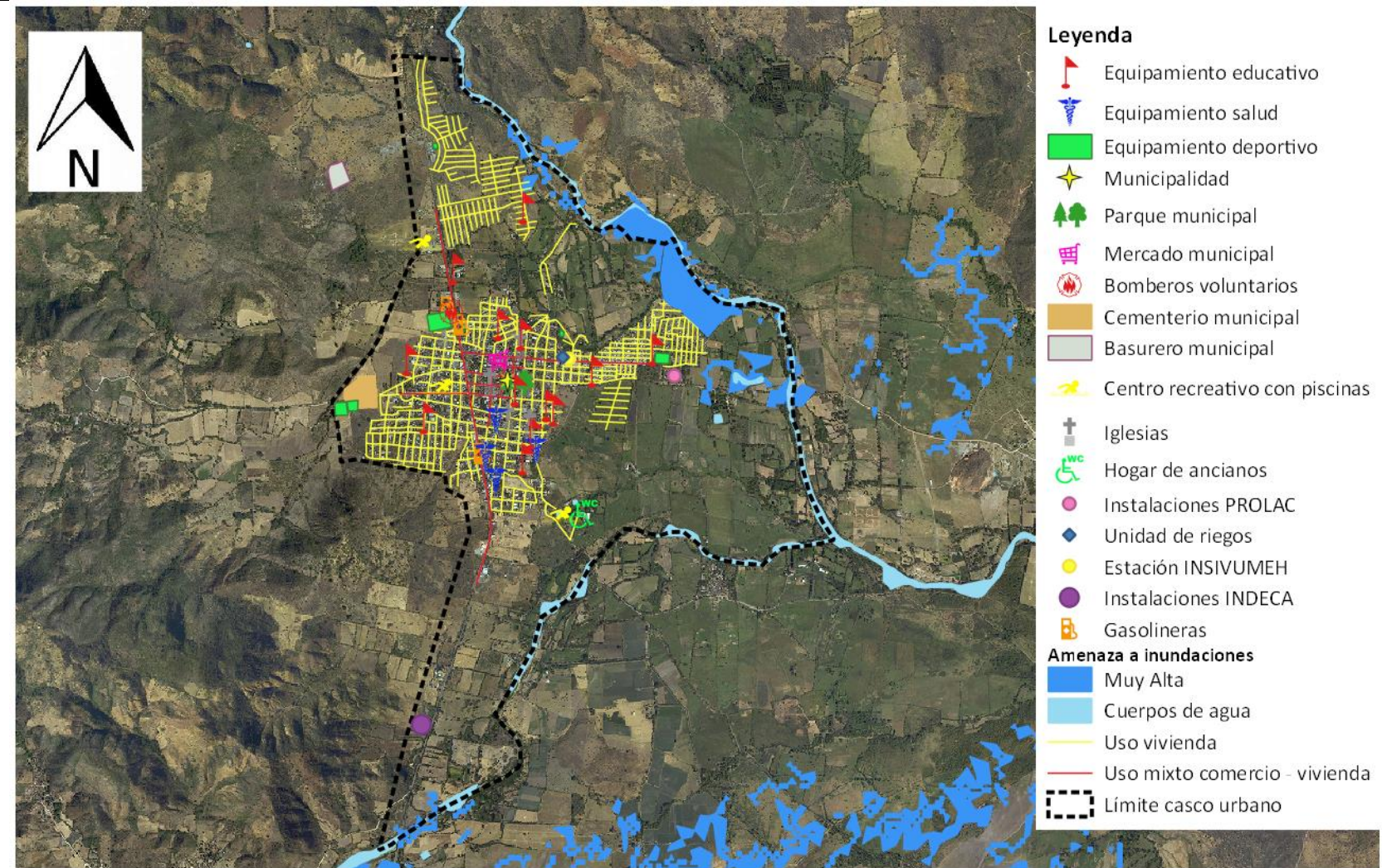
Se cuenta con las instalaciones de la Producción de Lácteos de Calidad (PROLAC) e Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), mismas que no se encuentran en uso en la actualidad.

Las calles alrededor del parque municipal y las calles que sirven de entrada y salida al centro del municipio, tienen un uso mixto (comercio y residencial). La calle que comunica del parque hacia las urbanizaciones cerca de las instalaciones de la PROLAC y sobre ambos lados de la carretera CA-1 también tienen un uso mixto.

La mayor parte del Casco Urbano tiene un uso residencial. Se encuentran urbanizaciones ubicadas a un costado de la carretera CA-1 Oriente en dirección al municipio de Jutiapa y cercanías de la PROLAC las cuales aún se encuentran en proceso de venta de lotes y construcción de viviendas. Las zonas de expansión urbana son para uso residencial y se encuentran ubicadas al noreste y oeste del Casco Urbano.



Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

De acuerdo al análisis físico del territorio, hay varias normativas de leyes y políticas que aplican a nivel municipal, siendo las siguientes:

- i) Zonas de protección forestal, de acuerdo a los cuerpos de agua permanentes presente en el municipio y la distancia horizontal mínima, no se aplica según los enunciados de las consideraciones técnicas y propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua (INAB, 2013);
- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en Asunción Mita no se aplica en las siguientes rutas: Carretera Centro Americana Oriente -CA-1 Oriente- (ruta nacional 12.5 metros a cada lado), las rutas departamentales RD-JUT-15 y RD-JUT-06 (ruta departamental 10 metros a cada lado) y para las vías municipales 7.50 metros a cada lado (Reglamento derecho de vía, 1942). La mayoría de viviendas y locales comerciales del Casco Urbano construidos frente a la ruta CA-1 Oriente se encuentran construidos dentro de la franja de los 25 metros que establece el reglamento de derecho de vía; y los dueños de terrenos frente a las rutas departamentales y municipales han corrido sus cercos hacia la orilla de las carreteras departamentales (RD-JUT-06 y RD-JUT-15) y carreteras municipales.
- iii) En el municipio hay 2 áreas protegidas, siendo las siguientes: Volcán Ixtepeque y Volcán Las Víboras, los cuales tienen categoría de Zonas de Veda Definitivas. El uso del suelo del territorio dentro de las áreas protegidas es regulado por lo que estipula la ley de áreas protegidas y su reglamento, decreto No. 4-89.
- iv) En el territorio de Asunción Mita, se encuentra el Lago de Güija, en el cual la Ley Reguladora de las Áreas de Reserva del Estado de Guatemala, decreto No. 126-97, regula la franja de 20 metros a partir de las aguas de los lagos.
- v) En cercanías de la Aldea Cerro Blanco, se encuentra ubicada una mina denominada Mina Cerro Blanco, donde la principal materia prima a extraer es Plata y Oro.
- vi) Es necesario hacer las gestiones ante las organizaciones gubernamentales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Estadística (INE), Registro de Información Catastral (RIC) y la municipalidad de Agua Blanca, con el fin de corregir el límite municipal al noreste del municipio, ya que las comunidades de San Benito y El Sauce pertenecen al municipio de Asunción Mita, y actualmente el límite geográfico establecido por el IGN se las atribuye al municipio de Agua Blanca.

De acuerdo al taller de análisis de amenazas y vulnerabilidades realizado durante el presente proceso de actualización, en el municipio está expuesto a las siguientes amenazas:

Cuando la precipitación es intensa y por varias horas el río Ostúa se ha desbordado a la altura del Casco Urbano, provocando inundaciones súbitas en las viviendas en el área conocida como La Coyunda, del Barrio La Hieleria. También se ha reportado muerte de ganado bovino en la Aldea El Trapiche. La municipalidad en coordinación con otras instituciones gubernamentales ha realizado Bordas en el Puente del río Tamazulapa y en el Barrio La Hieleria cerca del río Ostúa, con el fin de prevenir daños por el desbordamiento del río.



Las comunidades de El Izote, San Lorenzo, Las Pozas y Aguas Finas en los meses de octubre, noviembre y febrero se ven afectadas por la presencia de vientos fuertes, ocasionando daños en techos de viviendas.

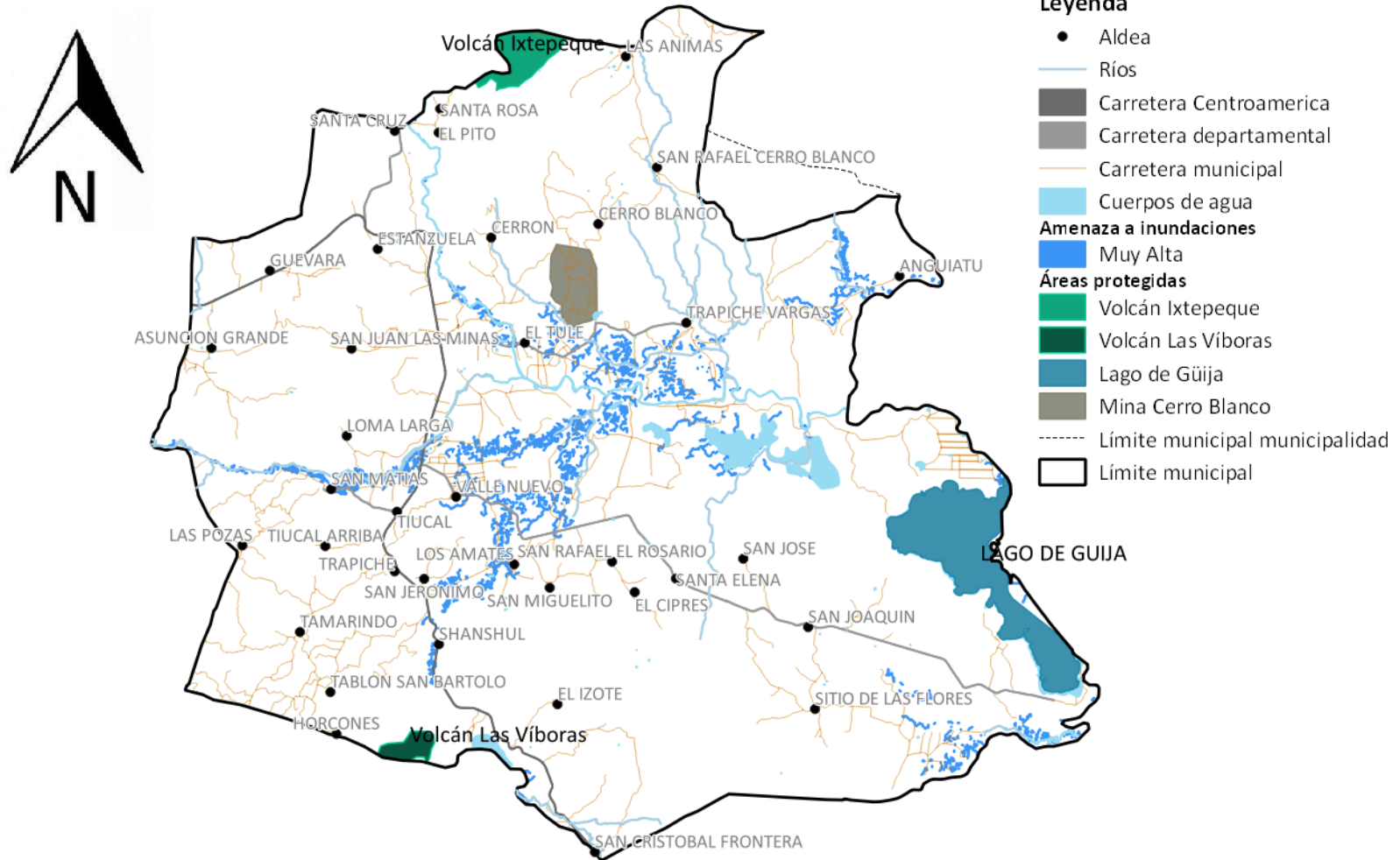
En las comunidades Aldea Las Moritas y Shanshul tienen la amenaza latente a los deslizamientos. Esto debido a las altas pendientes del cerro Mongoy. Según los participantes del taller se han registrado deslizamientos en la Aldea Shanshul, siendo necesario que se realicen barreras vivas (izote), barreras muertas, conservar la vegetación y la reforestación del cerro Mongoy. CONRED ha realizado actividades de sensibilización a las personas de las comunidades con el apoyo de los COCODE's.

La presencia de sequias y sequia prolongadas afectan todo el municipio, provocando reducción de rendimientos y pérdida total de cosechas de los cultivos de Maíz, Frijol y Maicillo.

La deforestación se da más en la región Güija y Trapiche Vargas, afectando el recurso bosque del municipio. La reducción de la cobertura forestal y la presencia de sequias ha provocado el agotamiento de agua en todo el municipio.



Mapa 6. Análisis físico, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

Según el análisis del comportamiento de los indicadores, y el taller de análisis de las problemáticas y potencialidades, en el municipio de Asunción Mita se presentan las siguientes problemáticas:

4.2.2. Baja producción agropecuaria

Según el taller de problemáticas y potencialidades, una de las problemáticas que aqueja a la población del municipio de Asunción Mita, es la baja producción agropecuaria. La mayoría de familias del municipio dependen económica de la producción agrícola, la cual está basada en la producción de granos básicos (Maíz y Frijol). El municipio es parte del corredor seco, por lo que los cultivos son expuestos a la presencia de sequía por los efectos de cambio climático. Durante los últimos años la presencia de sequía ha afectado en la reducción de los rendimientos de los cultivos de Maíz y Frijol y en algunos casos la pérdida total de las cosechas. A nivel municipal son muy escasas las oportunidades laborales y los salarios son bajos. Por lo que una buena parte de la población se ha visto obliga a emigrar hacia la Ciudad Capital y hacia los Estados Unidos de Norte América en busca de oportunidades laborales. El Área rural del municipio es la más afectada por esta problemática, agudizándose más en las comunidades de El Izote y El Manguito.

2.2.3. Bajas coberturas de educación

Hay establecimiento de educación pre-primaria y primaria en casi todas las comunidades del municipio. Hay 10 establecimiento de educación básico distribuidos en el área rural, en las siguientes comunidades: Sitio de la Flores, Santa Elena, San Rafael El Rosario, El Tamarindo, San Matias, Tiucal, Asunción Grande, Cerro Blanco, Trapiche Vargas y El Casco Urbano. Institutos de educación diversificada únicamente hay en El Casco Urbano y Aldea Tiucal (Taller organización del territorio).

Pese a que el acceso a la educación ha incrementado, las tasas netas de cobertura en los niveles de preprimaria, primaria y diversificado han reducido drásticamente, pasando en el nivel pre primario de 67.65 en el año 2010 a 56.93 en el año 2017, para el nivel primario de 106.07 en el año 2010 a 70.56 en el año 2017 y para el nivel diversificado de 33.93 en el año 2010 a 32.04 en el año 2018. Mientras que la tasa neta de cobertura para el nivel básico ha tenido un leve incremento, pasado de 47.62 en el año 2010 a 51.84 en el año 2017. El índice de analfabetismo ha bajado de 23.65 en el año 2011 a 18.71 en el año 2014. En el tema de calidad no ha habido mejoras ya que únicamente en el 2.24% de los estudiantes del nivel diversificado han aprobado la evaluación de matemática en el año 2017. Mientras que el 28.93% de estudiantes del nivel diversificado han aprobado la evaluación de lenguaje durante el año 2017 (Anuario estadístico, MINEDUC).

Dentro de las causas que han provocado la baja cobertura de educación están: Migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, jóvenes y señoritas prefieren ir a estudiar por la diversidad de carreras y la calidad educativa hacia la Cabera de Jutiapa y Chiquimula, únicamente cuentan con centros de educación diversificada en el Casco Urbano y Tiucal. Acomodamiento de jóvenes y señoritas por medio de las remesas (Taller de problemática y potencialidades).



A nivel municipal se deben generar esfuerzos interinstitucionales para que al año 2030, todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

2.2.4. Desnutrición crónica

Los índices de desnutrición crónica se han mantenido en el municipio, ya que la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha incrementado de 3% en el año 2010, a 3.54% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPi, MSPAS). Y la desnutrición crónica en niños en edad escolar bajo de 13.2% en el año 2008 a 8.5% en el año 2015 (SESAN-MINEDUC, censo talla-edad).

El gobierno central mediante la entrega de cupones para ser canjeados por alimentos, el cual es administrado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y la municipalidad a través de la entrega de bolsas de alimentos, beneficiando a las familias que han sido afectadas por la sequía en la producción de Maíz y Frijol, han contribuido a que los indicadores de desnutrición crónica se reduzcan en el municipio (Taller de problemáticas y potencialidades).

Con las acciones promovidas por el MAGA y la municipalidad se ha contribuido al alcance de la prioridad nacional de seguridad alimentaria y nutricional, la cual dice que para el año 2032, se debe reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

El municipio está expuesto a que los casos de desnutrición se puedan incrementar de un año a otro, ya que el municipio es parte del corredor seco, siendo vulnerable a la presencia de sequías lo cual afecta directamente la producción agrícola y pecuaria del municipio, reduciendo la disponibilidad y acceso de alimentos. Así también la disponibilidad de recursos financieros para la adquisición de alimentos (Taller de amenazas y vulnerabilidades).

2.2.5. Dificultad de acceso a servicios de salud

El acceso a salud se ha mejorado en los últimos años, ya que en el municipio hay un Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) y 7 Puestos de Salud en el área rural, ubicados en las comunidades siguientes: Anguiatú, San Matías, El Tamarindo, San Joaquín, Asunción Grande, Estanzuela y Cerro Blanco, también existen 19 centros de convergencia atendidos ambulatoria (Taller organización del territorio).

De acuerdo al comportamiento de los indicadores salud algunos indicadores se han mantenido y otros han presentado un leve incremento, como se indica a continuación: La mortalidad infantil se ha mantenido teniendo una tasa de 4.14 en el año 2010 a 4.57 en el año 2018. La mortalidad de la niñez ha tenido un leve incremento con una tasa de 0.20 en el año 2010 a 0.29 en el año 2018. El número de casos de mortalidad materna se ha incrementado de 0 casos en el año 2010 a 1 en el año 2018. La proporción de partos con asistencia médica se incrementó de 84.01% en el año 2010 a 98.4% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPi, MSPAS).



Se deben desarrollar acciones encaminadas a dar cumplimiento a la prioridad de acceso a servicios de salud, donde la meta indica que se debe lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

2.2.6. Falta de cobertura de servicios básicos

La cobertura del servicio público de distribución de agua ha mejorado, contando con acceso a agua domiciliar un 96% de viviendas. De estos solo el 46.3% de los sistemas de agua cumplen con las normas de calidad, agua apta para consumo humano (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).

Hay varias comunidades que aún carecen del servicio domiciliario de agua potable, teniendo categoría de caseríos con poca población, siendo los siguientes: Agua Fría, Honduritas, La Pita, El Rodeo Capulín, El Salitre, Los Cerritos y La Ceibita. Los Parajes del Obraje, Loma del Tablón y Las Peñitas (Taller organización del territorio).

El 25% de hogares cuenta con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS), siendo estos los hogares del Casco Urbano y 18 comunidades del área rural. Los residuos y desechos sólidos son trasladados al relleno sanitario municipal, ubicado a 3 km del casco urbano.

Únicamente el 43% de las viviendas conectan las aguas servidas a los sistemas de alcantarillado sanitario (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). Actualmente está en proceso de construcción una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), donde se dará tratamiento a las mismas. Con la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 236-2006, los proyectos de construcción de sistemas de alcantarillado sanitario deben contemplar la construcción de las PTAR, como parte del proyecto. Además, en la fase de operación, este tipo de proyectos genera costos de operación y mantenimiento, lo cual debería de ser traslado a los beneficiarios por medio de una tasa municipal, pero la población se reusa a pagar este tipo de tasas municipales. Por tal razón este tipo de inversiones a disminuido en el municipio.

2.2.7. Pérdida de cobertura forestal

Conforme el pasar de los años se ha disminuido la cobertura forestal en el municipio, la cual esta conformados por especies de conacaste negro y blanco, palo blanco, zapotón, matiliguatate, mango, cedro, ceiba, nogal, cuje, madre cacao, chaperno negro y blanco, salamo (ya casi extinto), talpa-jocote y ciprés entre otros. Con la finalidad de incrementar la cobertura forestal, hay varios propietarios de terrenos inscritos en los programas de incentivos forestales como lo son el PINPEP y PINFOR según información facilitada por INAB², el cual da cuenta que están siendo apoyados 17 proyectos PINPEP con un área de 76.44 hectáreas de extensión y en el programa PINFOR son apoyados 3 proyectos siendo uno de los municipios que más aprovechan los incentivos forestales en el departamento de Jutiapa.

² Fuente: Base de datos de INAB.



La municipalidad a través de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), orientan acciones para promover la reforestación mediante la implementación de un vivero forestal municipal y la realización de campañas de reforestación en terrenos municipales y privados. Lo cual contribuye a promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel municipal.

De acuerdo al Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la cobertura Forestal 2006 – 2010 del Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) y la Universidad Rafael Landívar (URL) indica que la cobertura forestal del municipio de Asunción Mita al año 2010 era de 644.04 hectáreas.

Según análisis comparativo se ha perdido la cobertura forestal en el territorio en un 22.61% del año 2006 al año 2010, representado en una pérdida de 118.19 hectáreas de bosque, que prestaban sus servicios ambientales como captura de carbono, generación de oxígeno, retención de agua hacia el manto freático, hábitat de especies locales, reducción de la erosión entre otros. Dentro de las causas de la pérdida de la cobertura forestal se pueden mencionar la deforestación, venta de leña, consumo de leña como fuente energética en el área rural, utilización de postes para cercos, cambio de uso del suelo y avance de la frontera agrícola. En los últimos años se han registrado 15 incendios forestales, afectado 93.9 ha.

Dentro del listado de Áreas Protegidas, del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el territorio del municipio cuenta con 2 áreas protegidas siendo estas el Volcán Las Víboras con 163,60 ha y el volcán Ixtepeque con 583,72 ha, donde se promueve la conservación de especies de flora y fauna, y las poblaciones aledañas obtienen una serie de beneficios ecosistémicos.

Es oportuno realizar acciones que contribuyan a la meta que indica que para 2030, se logre la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Los participantes del taller de problemáticas y potencialidades, concluyeron que las potencialidades del municipio son:

4.3. Potencialidades

4.3.1. Energía Geotérmica

En cercanías de la comunidad Cerro Blanco, hay un gran potencial para la generación de energía eléctrica Geotérmica, por lo cual se debe de promover la realización de los estudios de prefactibilidad y factibilidad para determinar su viabilidad. Este tipo de proyectos generaría fuentes de empleo dignas para muchas personas del municipio, además de generar energía de fuentes naturales.



4.3.2. Ganado bovino

Muchas familias ubicadas en el Casco Urbano y comunidades ubicadas en la ruta hacia la Laguna de Güija su principal actividad es la producción de leche de ganado bovino. A nivel municipal existe una asociación de ganaderos, siendo necesario fortalecer su organización, promoviendo la tecnificación de la producción de lácteos y crear las capacidades para el procesamiento de los subproductos lácteos no tradicionales. A la vez de poner a disposición de créditos blandos para que los ganaderos adquieran los equipos y maquinarias para el procesamiento de los lácteos.

4.3.3. Turístico

El municipio de Asunción Mita, tiene varios atractivos turísticos los cuales no están siendo aprovechados en su máxima capacidad, siendo los siguientes Laguna de Güija, balnearia Atatupa, balneario Mongoy y cuevas de san Matías. Siendo necesario generar las condiciones de equipamiento para atraer a turistas nacionales y extranjeros, lo que permitiría generar fuentes de ingresos económicos a las familias del municipio.

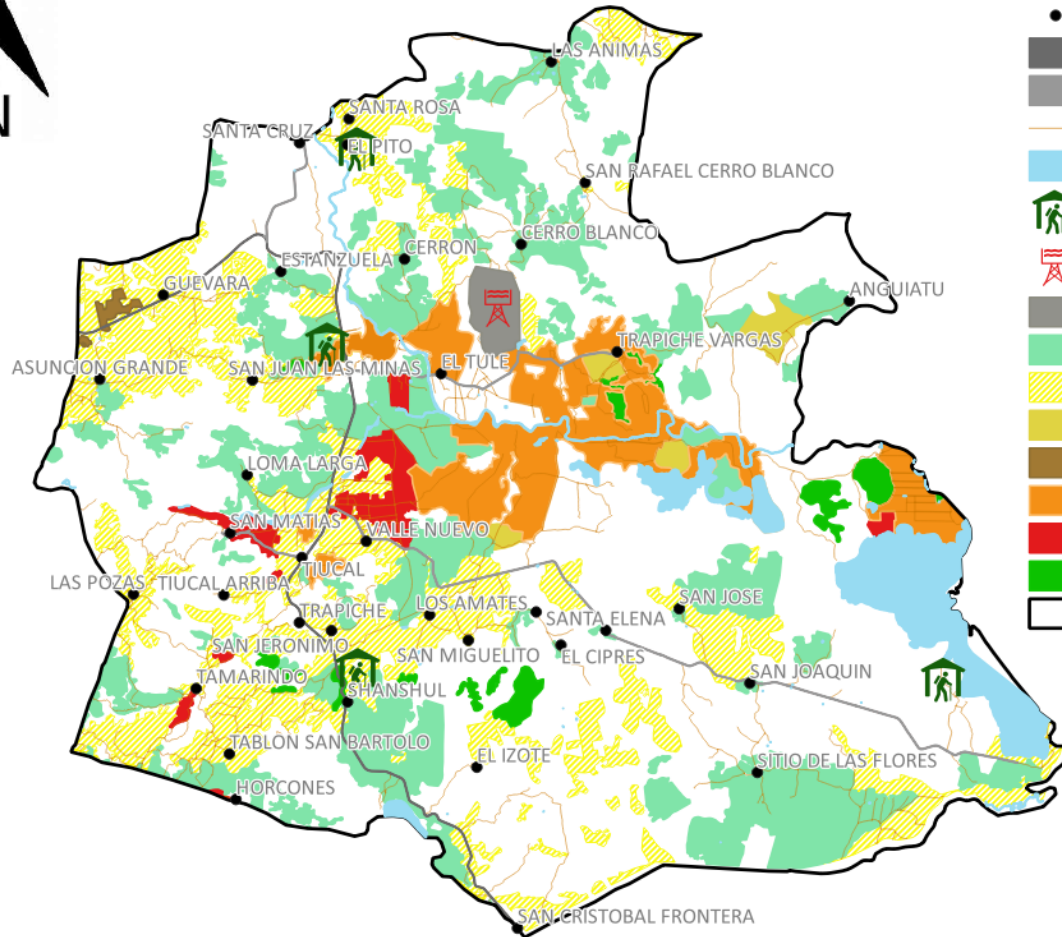
4.3.4. Gastronomía local

El turismo se puede entrelazar con la gran variedad de gastronomía que se encuentra en el Casco urbano, Laguna de Güija y Mongoy, dentro de las cuales se puede mencionar: comida china, quesadillas, mariscos, dulces de leche, tartaritas, rellenitos de plátanos y pizza artesanal de estufa.

Mediante el desarrollo de las potencialidades se estará contribuyendo con la prioridad nacional de Impulso de la inversión y el empleo, la cual indica que Para 2030, se deben elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Además, se contribuirá a reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.



Mapa 7. Análisis de Problemáticas y potencialidades, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Legenda

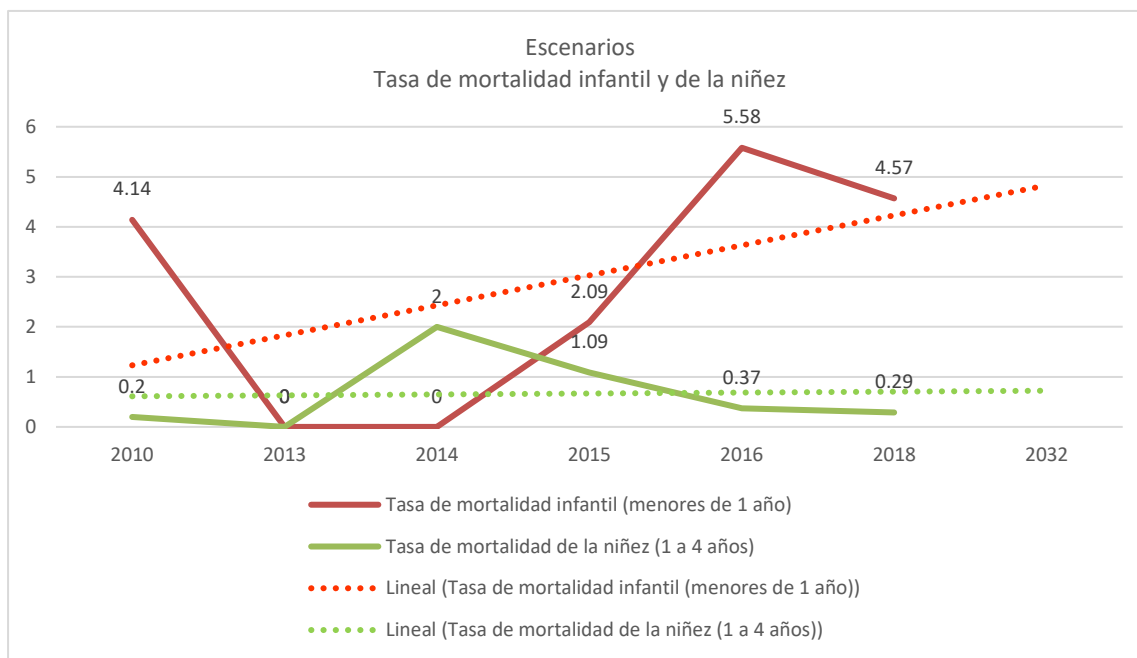
- Aldea
- Carretera Centroamericana CA-1 Oriente
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Cuerpos de agua
- 🏠 Potencial turístico
- 🔥 Potencial energía geotérmica
- Mina Cerro Blanco
- Potencial ganado bovino
- ▨ Amenaza por sequía granos básicos
- Cultivo de arroz
- Cultivo de café
- Cultivo de melón
- Cultivo de hortalizas
- Bosque latifoliado
- Límite municipal

Elaboración: Segeplán, 2019.

4.4. Escenario tendencial

Dificultad de acceso a los servicios de salud	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 4.57 (2018) Población: 523 niñas y 753 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.29 (2018) Población: 2,526 niñas y 3,615 niños</p> <p>Territorio: Todo municipio</p> <p>Los servicios de salud, se encuentran bien distribuidos en el municipio. El hecho de contar con el CAIMI en el municipio, atrae a personas fuera del municipio para ser atendidos, lo que dificulta mantener en 0 las tasas de mortalidad infantil.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 5 (2032) Población: 458 niñas y 719 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.80 (2032) Población: 2,303 niñas y 3,539 niños</p> <p>Se seguirán atendiendo partos en el CAIMI de mujeres de municipios vecinos a Asunción Mita, por lo que la tendencia de la tasa de mortalidad infantil para el año 2032 indica que se mantendrá en 4.57</p>

Gráfico No. 2. Escenario tasa de mortalidad infantil y en la niñez, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.

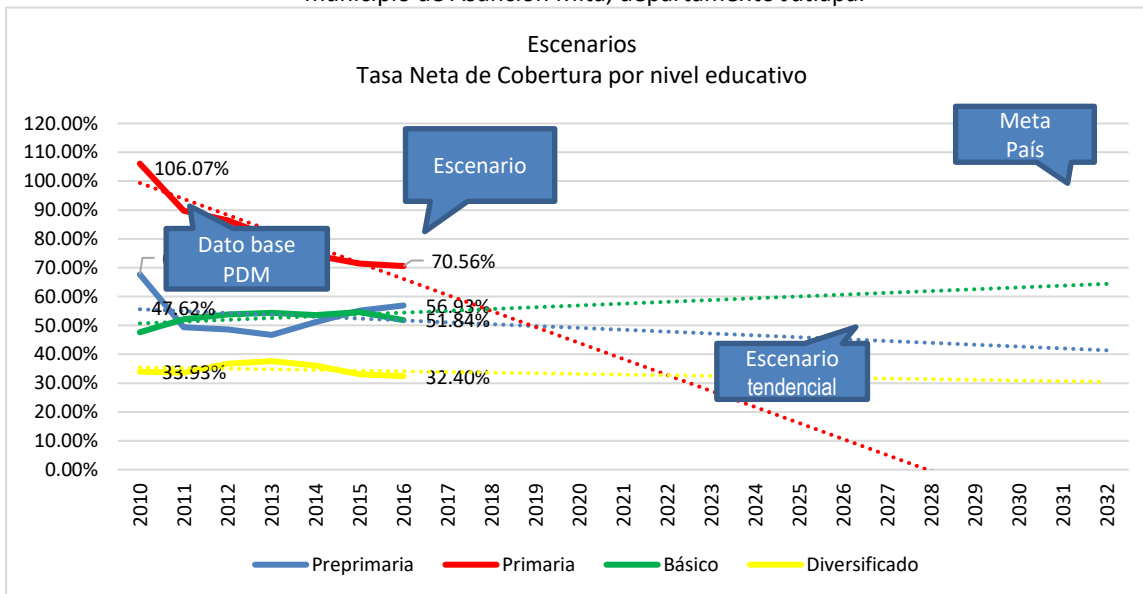


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



Bajas coberturas de educación	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Nivel pre-primario Magnitud: 56.93% (2016) Población: 2,074 niños y 1,512 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 70.56% (2016) Población: 3,967 niños y 2,937 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 51.84% (2016) Población: 1,786 jóvenes y 1,372 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 32.40% (2016) Población: 1,564 jóvenes y 1,259 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, Muchos jóvenes viajas a estudiar a Jutiapa y Chiquimula, en los diferentes niveles educativos por calidad y diversidad de carreras, solo hay acceso a institutos de educación diversificada en el Casco Urbano y Tiucal, acomodamiento de jóvenes por medio de las remesas.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 40% (2032) Población: 2,120 niños y 1,423 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 0% (2028) Población: 4,359 niños y 3,046 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 65% (2032) Población: 2,076 jóvenes y 1,546 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 30% (2032) Población: 1,869 jóvenes y 1,469 señoritas</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Durante el periodo 2010-2016 se ha incrementado el acceso a los servicios educativos de los diferentes niveles, pero la constante migración en familia hacia los EEUU, ha disminuido el número de niños, niñas, señoritas y jóvenes que se encuentran en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan las condiciones que permitan a las familias vivir en condiciones dignas, donde puedan tener oportunidades laborales para proveer una vida digna a sus familias, no parará el flujo migratorio hacia los EEUU, por lo que según las proyecciones para el año 2028 no habrá niños para cursar el nivel de educación primaria. Mientras que el nivel de preprimaria y básico registran reducción de la tasa neta hacia el año 2032, mientras que el nivel diversificado si se mantendrá. Pero la tendencia bajara para los años siguientes al 2032.</p>

Gráfico No. 3. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.

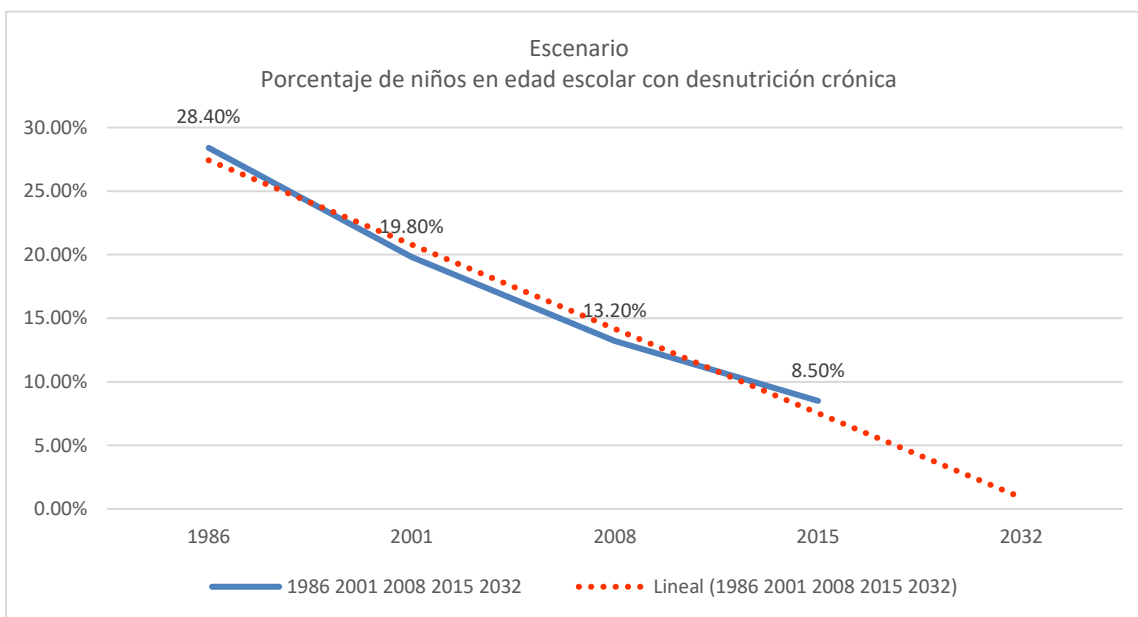


Fuente: Anuario estadístico, MINEDUC.



Desnutrición crónica en niños y niñas en edad escolar	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 8.5 % (2015) Población: 3,912 niños y 3,083 niñas</p> <p>La desnutrición en niños menores de 5 años se ha mantenido en 3.5% y en niños en edad escolar ha bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agrícola de granos básicos (Maíz y Frijol) y pecuaria. El municipio parte del corredor seco de Guatemala. La municipalidad y el Gobierno central han mantenido apoyo constante mediante entrega de alimentos a las familias que han perdido sus cosechas.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Magnitud: 2 % (2032) Población: 4,359 niños y 3,046 niñas</p> <p>Es necesario mantener constante monitoreo y vigilancia sobre los casos de desnutrición crónica en el municipio, ya que la reducción y la pérdida total de las cosechas por efectos de cambio climático, afectan directamente la seguridad alimentaria de las familias del municipio y por ende la desnutrición de los niños y niñas.</p> <p>Es oportuno que el Gobierno Central y la municipalidad brinden apoyo mediante la entrega de alimentos, a las familias que se vean afectadas mediante la pérdida de sus cosechas por la presencia de canículas durante la época lluviosa.</p>

Gráfico No. 4 % de niños en edad escolar con desnutrición crónica, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.

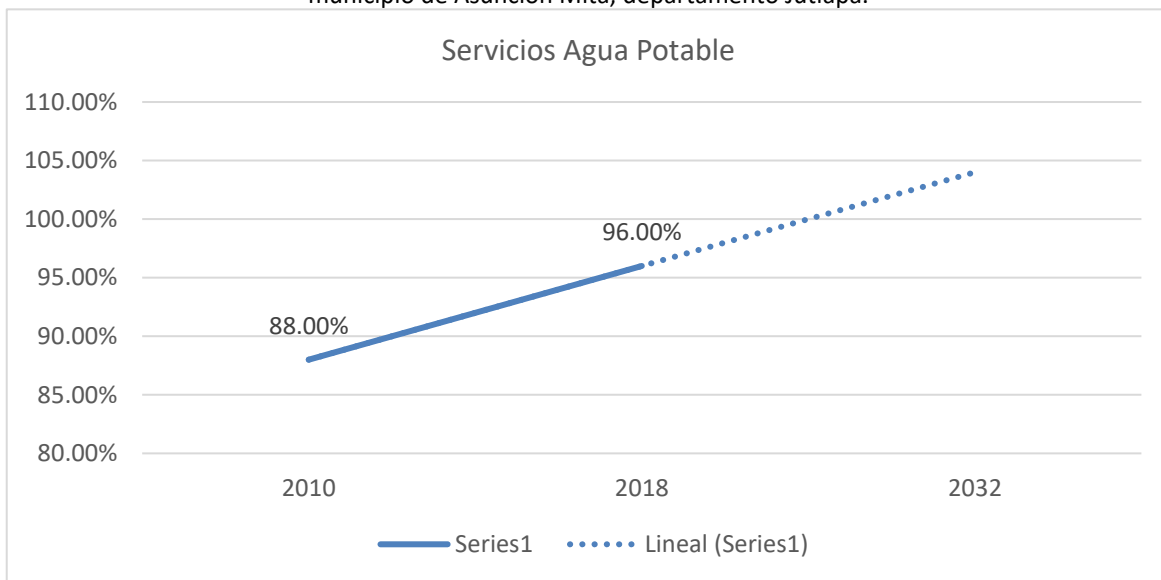


Fuente: SESAN-MINEDUC, censo talla-edad.



Falta de cobertura de servicios básicos	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Agua potable Magnitud: 96 % (2018) Población: 19,169 mujeres y 23,377 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 43.1 % (2018) Población: 19,169 mujeres y 23,377 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, ya no se han realizado nuevos proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, esto debido a que previo a la construcción de la red de alcantarillado se debe contemplar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo cual ha incrementado el costo de inversión de este tipo de proyectos.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Agua potable Magnitud: 100 % (2024) Población: 21,855 mujeres y 26,447 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 44 % (2032) Población: 21,855 mujeres y 26,447 hombres</p> <p>De acuerdo a la proyección del indicador, para el año 2024 el 100% de personas contarán con acceso a agua potable en el municipio, ya que durante los últimos años se han realizado esfuerzos en invertir en infraestructura y equipo para dotación de agua potable.</p> <p>La proyección de los sistemas de alcantarillado sanitario indican que para el 2032 únicamente el 44% de viviendas estarán conectadas a la red de alcantarillado sanitario, debido al alto costo que representan los proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario, ya que se deben tratar integralmente las aguas residuales y los lodos, es importante que en el área rural se promueva alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel familiar, para evitar que el suelo y las aguas sean contaminadas por heces fecales, y con ello contribuir a la conservación del medio ambiente y por ende mantener la buena salud de las familias del municipio.</p>

Gráfico No. 5. Cobertura servicios básicos, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.

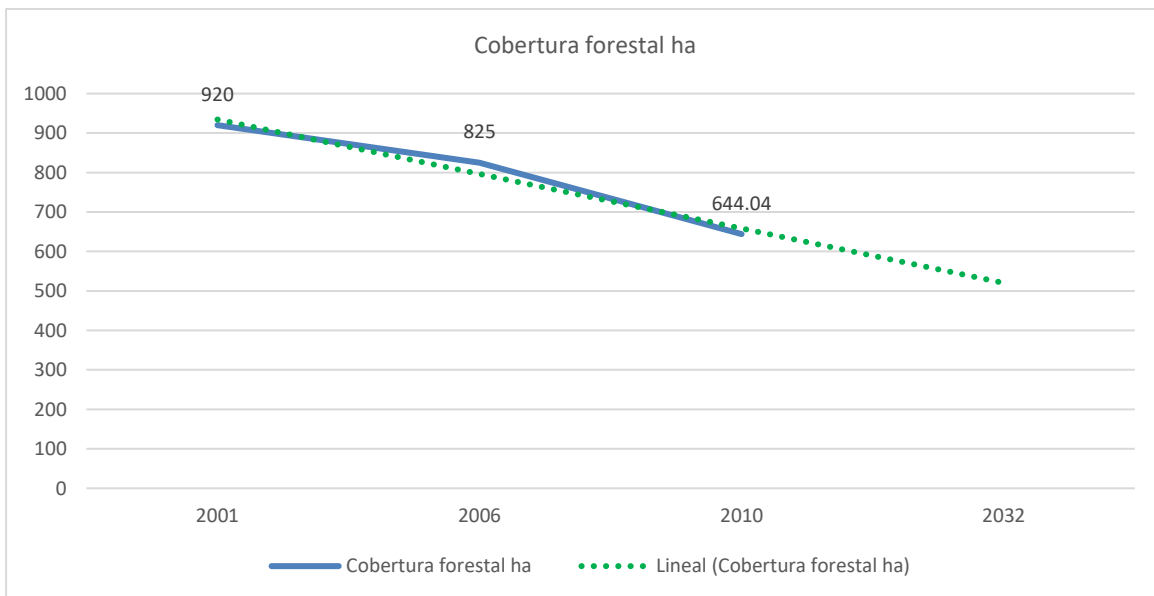


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



Perdida cobertura forestal	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 644.04 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 118.19 ha. Representando un cambio anual de -36 ha y una tasa de cambio anual de -4.29 %. Siendo las causas principales la deforestación, venta de leña, consumo de leña como fuente energética en el área rural, utilización de postes para cercos, cambio de uso del suelo, avance de la frontera agrícola e incendios forestales.</p>	<p>Magnitud: 520 ha (2032)</p> <p>De mantenerse el comportamiento de aprovechamiento forestal y los incendios forestales, para el año 2032 únicamente se contará con una cobertura de 150 ha, las cuales se encontrarán principalmente dentro de las áreas protegidas del municipio. Es necesario promover la restauración de ecosistemas y la reforestación mediante los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE. Lo que permitiría mantener una dinámica forestal positiva, e incrementar la cobertura forestal, con lo cual se recuperarían los ecosistemas y por ende los beneficios y servicios ecosistémicos que estos brindan.</p>

Gráfico No. 6. Cobertura forestal, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Dinámica cobertura forestal, INAB.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032, el municipio de Asunción Mita cuenta con acceso a servicios de salud, educación, infraestructura básica y productiva, goza de seguridad ciudadana y participación activa de su población, lo cual incentiva la inversión y generación de fuentes de empleo, mejorando la economía local; los recursos naturales son aprovechados sosteniblemente, con ello garantiza un desarrollo humano integral con equidad y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

5.2. Organización Territorial Futura

Para el año 2032, contribuirá a alcanzar la visión de desarrollo del municipio de Asunción Mita el fortalecer las centralidades existentes, las cuales tienen la especialidad de servicios y comercio (Casco Urbano, Tiucal y Los Amates) y de turismo (San Joaquín). Además, es necesario que Cerro Blanco, Trapiche Vargas y Asunción Grande se desarrollen y consoliden como centralidad con las especialidades de minería, producción agropecuaria y servicios respectivamente.

Se fortalecerán los servicios de salud que se brindan por medio del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) y los Puestos de Salud. Además, e dispondrá de los servicios brindados por medio de un hospital subregional y se ampliará la cobertura en el área rural mediante el fortalecimiento de los Centros de Convergencia (CC) mediante la contratación de dos auxiliares de enfermería por CC.

Los servicios de educación en los diferentes niveles han sido mejorados, ya que los niños, niñas, jóvenes y señoritas egresado de los niveles de sexto primaria, tercero básico y diversificado han superado las pruebas de evaluación de lenguaje y matemáticas, lo que demuestra que hay una mejora en la calidad educativa. Los servicios de educación del nivel preprimaria y primaria se han ampliado en las comunidades de Tiucal Arriba, La Ceibita (Tamarindo), Llanitos y Los Silva (Tablón). En las comunidades de Angüiatu, San José Las Flores y Las Animas se han habilitado institutos de Telesecundaria; y se ha dado la apertura de institutos de educación diversificada en las centralidades de San Joaquín, Trapiche Vargas, Cerro Blanco, Asunción Grande y El Tamarindo. El Casco Urbano dispone de acceso a diversas carreras del nivel medio y cuenta con una Universidad Tecnológica.

Se han asfaltado las carreteras de las rutas: Casco Urbano – Aldea Asunción Grande, Trapiche Varga – Angüiatu y se ha re capeado la carretera Centroamericana Oriente (CA-1) del Casco Urbano hacia San Cristóbal Frontera, mejorando la conexión y movilidad de las personas a lo interno del municipio y la conexión con el país de San Salvador. Se dispone de un libramiento de la carretera Centro América a la altura del Casco Urbano de Asunción Mita, con los cual es más



fluida la movilidad entre los países de San Salvador y Guatemala, y se ha descongestionado el Casco Urbano del municipio.

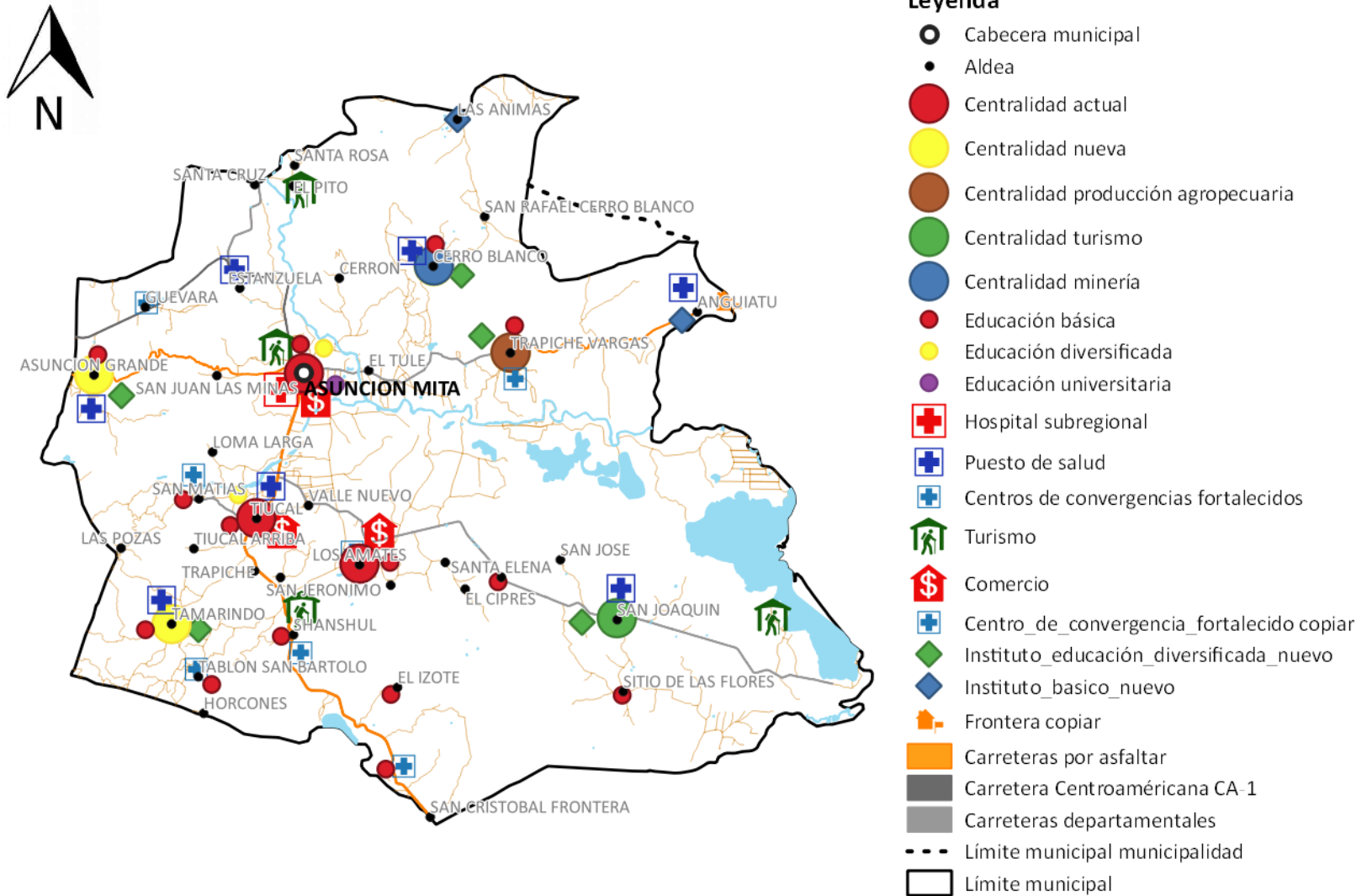
A través de las intervenciones realizadas por el MAGA, INTECAP, INGUAT y el MINECO el municipio ha prósperado y su desarrollo económico es más dinámico, mediante la tecnificación de la producción agrícola y pecuaria del municipio, el cual se ha dado mediante la dotación de sistemas de riego en las áreas de la subcategoría rural producción agrícola tecnificada. El fortalecimiento de los atractivos turísticos del municipio ha generado fuentes de empleo y se han dinamizado las actividades económicas que giran alrededor del clúster turístico.

La población del municipio dispone de mejor acceso a los servicios públicos básicos, mediante la ampliación de la red de distribución de agua potable en las zonas de consolidación urbana y el mantenimiento, operación y cloración de los sistemas de agua existentes. La red de alcantarillado sanitario se ha ampliado a las zonas de consolidación urbana y la Aldea Tiucal, donde las aguas servidas son tratadas previo a ser descartadas al suelo o los cuerpos de agua por medio de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. En el Casco Urbano se cuenta con acceso al servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y este se ha ampliado a las zonas de consolidación urbana y hacia algunas comunidades rurales, dando un manejo y disposición final adecuada los residuos y desechos sólidos en vertedero controlado municipal.

Se ha incrementado la cobertura forestal, ya que se cuenta con capacidades para hacer frente a los incendios forestales y las personas hacen un uso mínimo y controlado de las rozas agrícolas. Mediante el acompañamiento técnico del INAB personas poseedoras de tierra son beneficiarios de los programas de incentivos forestales por medio de la Ley PROBOSQUE, por lo que se ha comenzado en un proceso de recuperación de la masa forestal. El CONAP en coordinación de la municipalidad hacen una excelente labor en la conservación y manejo sostenible de las áreas protegidas Volcán Ixtepeque y Volcán Las Víboras, lo que garantiza la provisión de los servicios ecosistémicos hacia la población del municipio.



Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Dificultad de acceso a los servicios de salud</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 4.57 (2018) Población: 523 niñas y 753 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.29 (2018) Población: 2,526 niñas y 3,615 niños</p> <p>Territorio: Todo municipio</p> <p>Los servicios de salud, se encuentran bien distribuidos en el municipio. El hecho de contar con el CAIMI en el municipio, atrae a personas fuera del municipio para ser atendidos, lo que dificulta mantener en 0 las tasas de mortalidad infantil.</p>	<p>Meta de país: Mortalidad de la niñez 20/1000 nacidos vivos</p> <p>Brecha del municipio: Al 2032, se ha reducido la mortalidad infantil y de la niñez a una tasa de 0 (pasando de 4.57 la mortalidad infantil en el año 2018 a 0 en el año 2032, y de 0.29 a mortalidad en la niñez en el año 2018 a 0 en el año 2032)</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 458 niñas y 719 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 2,303 niñas y 3,539 niños</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficientes servicios de salud del nivel primario mediante el CAIMI, Puestos de Salud y Centros de Convergencia Fortalecidos. • Seguirá brindando los productos dirigido a la población de 0 a 1 años y de 1 a 5 años por parte del MSPAS. • Dispondrá de un Hospital sub regional en el Casco Urbano.
<p>Problema central: Bajas coberturas de educación</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 56.93% (2016) Población: 2,074 niños y 1,512 niñas</p>	<p>Meta país: 100% de cobertura en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Nivel pre-primario: 43.07% Nivel primario: 29.44% Nivel básico: 48.16%</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Nivel primario Magnitud: 70.56% (2016) Población: 3,967 niños y 2,937 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 51.84% (2016) Población: 1,786 jóvenes y 1,372 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 32.40% (2016) Población: 1,564 jóvenes y 1,259 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, Muchos jóvenes viajas a estudiar a Jutiapa y Chiquimula, en los diferentes niveles educativos por calidad y diversidad de carreras, solo hay acceso a institutos de educación diversificada en el Casco Urbano y Tiucal, acomodamiento de jóvenes por medio de las remesas.</p>	<p>Nivel diversificado:67.60%</p> <p>Meta municipal: Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de Asunción Mita 100%.</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 100% (2032) Población: 2,120 niños y 1,423 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 100% (2028) Población: 4,359 niños y 3,046 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 100% (2032) Población: 2,076 jóvenes y 1,546 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 100% (2032) Población: 1,869 jóvenes y 1,469 señoritas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De la prestación de los productos en los diferentes niveles de educación por parte del MINEDUC. • Ampliación de la cobertura del nivel pre-primario y primario en las comunidades de Tiucal Arriba, La Ceibita (Tamarindo), Llanitos y Los Silva (Tablón). • Apertura de telesecundarias en las comunidades de Angüiatu, San José Las Flores y Las Animas. • apertura de institutos de educación diversificada en las centralidades de San Joaquín, Trapiche Vargas, Cerro Blanco, Asunción Grande y El Tamarindo. • Diversificación de carreras en el nivel medio.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica</p> <p>Desnutrición crónica en niños menores de 5 años: Magnitud: 3.54% (2018)</p> <p>Desnutrición crónica en niños y niñas en edad escolar Magnitud: 8.5 % (2015) Población: 3,912 niños y 3,083 niñas</p> <p>La desnutrición en niños menores de 5 años se ha mantenido en 3.5% y en niños en edad escolar ha bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agrícola de granos básicos (Maíz y Frijol) y pecuaria. El municipio parte del corredor seco de Guatemala. La municipalidad y el Gobierno central han mantenido apoyo constante mediante entrega de alimentos a las familias que han perdido sus cosechas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de una Universidad Tecnológica. <p>Meta país: Reducir a 33.27% la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Brecha del municipio: La Memoria de Labores del MSPAS durante el año 2018 reporto 3.54% de casos de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica, la cual se encuentra muy por debajo de la meta nacional.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en 3.54 puntos porcentuales (Pasando de 3.54% en 2018 a 0% en 2032)</p> <p>Magnitud: 0 % (2032) Población: 4,359 niños y 3,046 niñas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los productos desarrollados por el MSPAS, MAGA y MIDES, los cuales van enfocados a mantener bajos o en 0% los casos de niños y niñas con desnutrición crónica. • Los niños y niñas menores de 5 años, serán monitoreados mediante el control de crecimiento por parte del MSPAS, y recibirán suplementación alimentaria y vitaminas. • Los niños y niñas en edad escolar son beneficiarios del programa de alimentación escolar. • Las familias que pierden sus cosechas de granos básicos a causa de las sequías, reciben transferencias o alimentos por parte del MAGA, MIDES y Municipalidad. • Las familias que practican agricultura de subsistencia reciben apoyo y asistencia técnica para mejorar su producción por medio del MAGA.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Falta de cobertura de servicios básicos</p> <p>Agua potable Magnitud: 96 % (2018) Población: 19,169 mujeres y 23,377 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 43.1 % (2018) Población: 19,169 mujeres y 23,377 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, ya no se han realizado nuevos proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, esto debido a que previo a la construcción de la red de alcantarillado se debe contemplar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo cual ha incrementado el costo de inversión de este tipo de proyectos.</p>	<p>Meta país: 87.10%</p> <p>Brecha del municipio: En el año 2018, el municipio ya había superado por 8.9% la meta de cobertura de agua potable, en comparación con la meta nacional.</p> <p>Meta del municipio: Al 2032, se ha incrementado la cobertura de servicio público de agua a un 99% (Pasando de 96% en el año 2018 a 99% en el año 2032).</p> <p>Agua potable Magnitud: 99 % (2032) Población: 21,855 mujeres y 26,447 hombres</p> <p>Meta de país: 74.3%</p> <p>Brecha del municipio: 31.2%</p> <p>Meta del municipio: Al 2032, se ha incrementado la cobertura de hogares conectados a la red de alcantarillado sanitario en un 6.9% (pasando de 43.1% en el año 2018 a 50% en el año 2032)</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 50 % (2032) Población: 21,855 mujeres y 26,447 hombres</p> <p>El municipio dispondrá de cobertura de servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá seguir garantizando los productos de operación, mantenimiento, cloración y funcionamiento de los sistemas de agua existentes. • Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana. • La población del casco urbano dispondrá de una red de alcantarillado sanitario tanto en el área urbana, zonas de

Escenario actual	Escenario futuro
	<p>consolidación urbana y Aldea Tiucal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las aguas residuales, serán tratadas mediante el mantenimiento y operación que tendrán las PTAR. La población del casco urbano, dispondrá del tren de aseo y el mismo se ampliará al área rural y en las zonas de consolidación urbana.
<p>Problema central: Pérdida de cobertura forestal</p> <p>Magnitud: 644.04 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 118.19 ha. Representando un cambio anual de -36 ha y una tasa de cambio anual de -4.29 %. Siendo las causas principales la deforestación, venta de leña, consumo de leña como fuente energética en el área rural, utilización de postes para cercos, cambio de uso del suelo, avance de la frontera agrícola e incendios forestales.</p>	<p>Meta país: 33%</p> <p>Meta del municipio: Al 2032, se ha incrementado la cobertura forestal en un 20% (pasando de 644.04 ha en el año 2012 a 772.85 ha al año 2032)</p> <p>Magnitud: 772.85 ha (2032)</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> De un vivero forestal a nivel municipal, por medio del cual se proveerá de plantas forestales a las personas interesadas en reforestar. La municipalidad en coordinación con INAB promoverán los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE, para que las personas del municipio puedan realizar acciones de reforestación, protección y/o restauración para incrementar la cobertura forestal a nivel municipal. El INAB y CONAP, realizaran acciones de capacitación y concientización para prevenir y controlar los incendios forestales dentro y fuera de las áreas protegidas.

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados y productos a nivel municipal, corresponde a las prioridades a nivel nacional. Los productos identificados pretenden contrarrestar las causas y los problemas identificados en el municipio, así como a fortalecer las potencialidades del municipio. Algunos productos son estratégicos a nivel municipal y fueron planteados en los talleres participativos.

Con el alcance de los resultados y los productos a nivel municipal, se pretende alcanzar la visión de desarrollo plantea a nivel municipal para el año 2032.

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>(De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el 2032 se ha reducido la pobreza extrema y pobreza general, en las familias del municipio en un 50% (pasando la pobreza general de 48.1 en el año 2001 a 24 en el año 2032 y la pobreza extrema de 12.4 en el año 2001 a 6.2 en año 2032)</p>	Sistemas de riego para agricultura y ganadería	MAGA
			Formación de jóvenes en diferentes oficios técnicos	INTECAP
			Explorar la creación zonas francas	Municipalidad
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Impulso a encadenamientos productivos asociados a los PSA	MINECO
			Agricultores (as) de Infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de la agricultura alternativa.	MAGA
			Personas capacitadas y asesoradas técnicamente para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y plaguicidas	MAGA
			Agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.	MAGA
			Productores organizados capacitados sobre técnicas de recuperación y conservación de suelo, bosque y agua para mejorar sus sistemas productivos	MAGA
			Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego y mini riego.	MAGA
Vedas de pesca	MAGA			

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Para el 2032, se ha incrementado el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal	Regulación de las artes de pesca, para hacer sostenible la pesca del recurso acuático.	MAGA
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINEDUC
			<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)
Gestionar la habilitación de un hospital modular subregional Casco Urbano.	MSPAS			
Fortalecimiento de los centros de convergencia (contratación de 2 auxiliares de enfermería por CC) Manguito, Shanshul, San Matías, Guevara, Trapiche Vargas, Tablón San Bartolo y Los Amates.	MSPAS			
Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS			
Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS			
Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS			

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
			Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
		Al año 2032, incrementar la proporción de partos con asistencia médica a un 100% (pasando de 98.4 en el año 2018 a 100% en el año 2032).	Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vividos en 2024).	Al año 2032, se ha reducido la mortalidad materna a 0 (pasando de 1 caso en el año 2018 a 0 casos en el año 2032)	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
Recién nacido o neonato atendido			MSPAS	
Población con acceso a métodos de planificación familiar			MSPAS	
Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria			MSPAS	
Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal			MSPAS	
Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del papiloma humano			MSPAS	
Personas atendidas para la prevención de ITS, VIH/SIDA			MSPAS	
Personas con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA			MSPAS	
Victima/sobreviviente atendida por violencia sexual			MSPAS	
Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del Dengue, Chikungunya y Zika			MSPAS	
Asesorar a las Direcciones Municipales de la Mujer para la implementación de las prioridades de la PNPDIM.			SEPREM	
Prevención del embarazo en niñas y adolescentes	SEPREM			

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Al 2032, se ha incrementado la cobertura de servicio público de agua en un 100% (Pasando de 96% en el año 2018 a 100% en el año 2032).</p>	Ampliar el sistema de agua potable a las zonas de consolidación urbana.	
			Mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable del área urbana y área rural	
			Cloración de los sistemas de agua	
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MSPAS
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
			Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS
	Fomentar mejoras a los sistemas de bastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	MSPAS		
	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Al 2032, se ha incrementado la cobertura de hogares con acceso al servicio de recolección de basura (pasando de 54.3% en el año 2018 a 60% en el año 2032).</p>	Ampliar el sistema de tren de aseo al área rural y zonas de consolidación urbana	Municipalidad
			Estudio técnico de caracterización de residuos y desechos solidos	Municipalidad y MARN
			Dar un manejo adecuado a la disposición final de los residuos sólidos	Municipalidad
			Clasificar desde el hogar los residuos sólidos	Municipalidad
			Separar y reciclar los residuos sólidos ordinarios	Municipalidad
			Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos	MSPAS
Al 2032, se ha incrementado la			Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la zona de consolidación urbana	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
		cobertura de hogares conectados a la red de alcantarillado sanitario en un 6.9% (pasando de 43.1% en el año 2018 a 50% en el año 2032)	Ampliación sistema de alcantarillado sanitario Tiucal	Municipalidad
			Introducción sistema de alcantarillado sanitario San Matías	Municipalidad
			Introducción sistema de alcantarillado sanitario Cola de Pava	Municipalidad
			Estudio de caracterización agua residuales	Municipalidad
			Mantenimiento y operación PTAR	Municipalidad
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal a 3 por ciento a nivel municipal (Pasando de 286.2 ha en el año 2018 a 406 ha en 2032)</p>	<p>Al 2032, se ha incrementado la cobertura forestal en un 20% (pasando de 644.04 ha en el año 2012 a 772.85 ha al año 2032)</p>	Reforestación mediante acceso a incentivos forestales de la ley PROBOSQUE	INAB
			Mantener la cobertura forestal mediante incentivos forestales de protección mediante la Ley PROBOSQUE	INAB
			Manejo sostenible del recurso bosque	INAB y Municipalidad
			Vivero forestal municipal	Municipalidad
			Campañas de concientización	Municipalidad
			Entrega de insumos a grupos organizados y municipalidades para establecimiento de viveros, repoblación de bosques en zonas de degradación y protección de riberas de río y reforestación en zonas de recarga hídrica	MAGA
			Licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	CONAP
Hectáreas de bosque natural bajo manejo y aprovechamiento sostenible según plan maestro correspondiente.	CONAP			

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
			Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito.	CONAP
			Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP e INAB
			Personas capacitadas en prevención y manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP e INAB
			Hectáreas conservadas con técnicas de manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP e INAB
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.	CONAP
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de sistemas agroforestales establecidas, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y sistemas voluntarios sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para	INAB

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
			asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	
			Hectáreas restauradas post incendios forestales, para la protección y recuperación de la biodiversidad.	INAB
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	INAB
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>	libramiento CA-1 Casco Urbano.	MICIVI
			Recapeo carretera CA-1 Casco Urbano - San Cristóbal Frontera.	
			Mejoramiento carretero de Casco Urbano - Aldea Asunción Grande (Carretera alternativa).	MICIVI
			Mejoramiento carretera Aldea Trapiche Vargas - Aldea Angüiatu.	MICIVI
			Habilitar Frontera en Angüiatu.	
			Puente de Aldea Angüitu - Aldea La Virgen (El Salvador).	MICIVI
			Mejoramiento y mantenimiento carreteras que comunican con el área rural	MICIVI y Municipalidad
			Mejoramiento de calles del Casco Urbano	Municipalidad
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de</p>	Cambios actitudinales sobre alimentación.	COMUSAN
			Programa de subsidio de alimentos.	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
<p>Meta Estratégica de Desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>cinco años, en 3.5 puntos porcentuales (de 3.54% en 2018 a 0% en 2032)</p>	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	SOSEP
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	SOSEP
			Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	MAGA
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
			Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo postcosecha	MAGA
			Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA
			Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
			Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
			Niños y niñas menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
Prioridad: Educación.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de	Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel preprimario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio	Ampliar la cobertura del nivel preprimario y primario Tiucal Arriba, La Ceibita (Tamarindo), Llanitos, Los Silva (Tablón).	MINEDUC y Municipalidad
Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos			Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	SOSEP

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	de Asunción Mita 100%. Al 2032, se ha incrementado la calidad educativa en los establecimientos educativos del nivel diversificado en 50%.	Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
			Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC
			Niños y niñas entre 7 a 12, y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
			Apertura 3 telesecundarias (Angüiatu, San José Las Flores y Las Animas).	MINEDUC
			Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
			Apertura de institutos de educación diversificada en las centralidades de San Joaquín, Trapiche Vargas, Cerro Blanco, Asunción Grande y El Tamarindo.	MINEDUC
			Ampliación de carreras en el nivel diversificado.	MINEDUC
			Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MINEDUC
			Apertura de una Universidad Tecnológica.	
Ordenamiento Territorial		Para el año 2032 el municipio implementa acciones de Ordenamiento Territorial	Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad
			Áreas de espacio público gestionadas	Municipalidad
			Áreas de uso urbano regulado	Municipalidad
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el año 2032, se han creado las condiciones para generar empleo mediante diferentes actividades a nivel municipal.</p>	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
			Productores (as) agropecuarios organizados, apoyados en encadenamientos en implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral para el apoyo de los ingresos familiares.	MAGA
			Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/indicador	Resultado municipal/indicador	Productos	Responsable
			Formación Ocupacional Certificable	INTECAP
			Capación no Certificable	INTECAP
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados bajo modelos de uso sostenible.	CONAP
			Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.	CONAP
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT

5.5. Categorías de usos del territorio

Por las características topográficas, edáficas y de ocupación actual del territorio del municipio, se definieron las siguientes categorías:

- Categoría de protección y uso especial
- Categoría urbana
- Categoría rural

El territorio del municipio cuenta con 2 Zonas de Veda Definitivas (Volcán Las Víboras y Volcán Ixtepeque) y un área de protección especial Laguna de Guija, las que ocupan un área de 1,776.37 ha, lo que representan el 3.73% del territorio del municipio. Cuenta con zonas con amenaza alta y muy alta a inundaciones, zonas de recarga hídrica, una franja de 20 metros en el contorno del Lago de Güija reguladas por la Ley de OCRET y un área con licencia para explotación de minería metálica. Además, pasas las carreteras Centroamericana Oriente (CA-1) y las rutas departamentales RD-JUT-15 y RD-JUT-06 siendo corredores viales importantes, por lo que, estos espacios fueron delimitados con la categoría de protección o uso especial.

El área urbana del municipio está concentrada en el casco urbano, y este ha crecido conforme se dio la apertura y mejorando de calles que conectan el área urbana, con el área rural del municipio, así como a los costados de la Carretera CA-1, por tal razón se han ido quedando áreas de suelo dentro del área urbana que tienen un uso agrícola. La topografía del terreno del casco urbano es plana, por lo tanto, en estas áreas de uso agrícola, es donde se ampliará el área urbana, definiendo parte de esta zona con la subcategoría de consolidación urbana, cuyo objetivo es albergar o contener el crecimiento urbano que se dé en el municipio, por tanto, la expansión urbana en el caso del municipio de Asunción Mita es equivalente al suelo urbano en consolidación. Para definir esta zona, se tomó en cuenta la amenaza a inundaciones que tiene el Casco Urbano, por el desbordamiento del río Ostúa cuando los inviernos son muy copiosos, los cuales ocupan una franja de 300 metros sobre la ribera del río.

La categoría rural, abarca el resto del territorio del municipio, la cual comprende la mayor extensión del suelo y en este se encuentran y tiene potencial para mantener y recuperar la cobertura forestal, realizar actividades agrícolas y pecuarias, cuerpos de agua y el desarrollo de los cascos urbanos de las comunidades rurales.

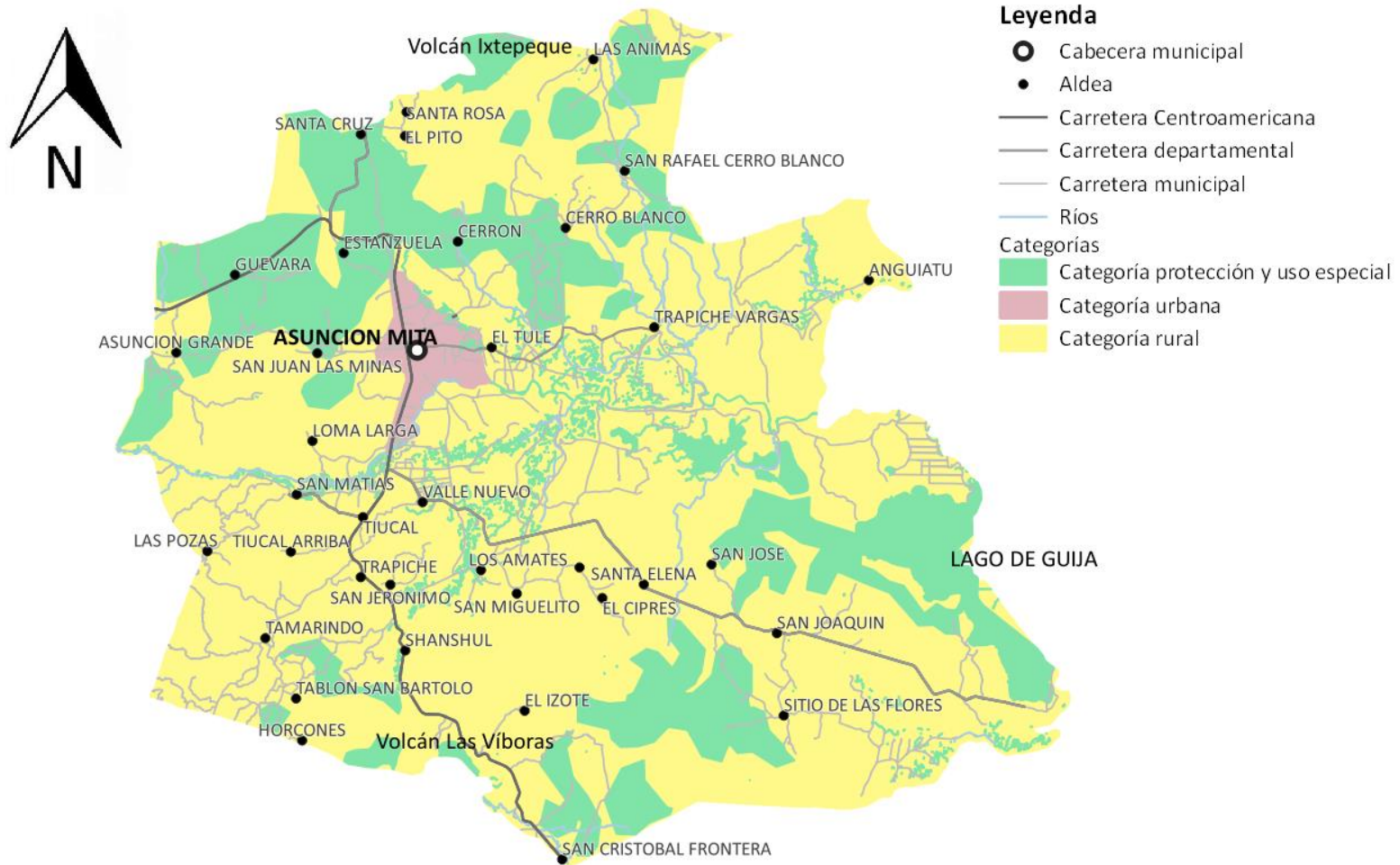
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. • Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. • Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado. • Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas. • Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<p>superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas. • Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="617 277 1879 342">• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.<li data-bbox="617 358 1879 391">• Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.<li data-bbox="617 407 1879 440">• Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.<li data-bbox="617 456 1879 521">• Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.<li data-bbox="617 537 1879 602">• Promover y concientizar a los agricultores y ganaderos para ya no practicar actividades de rozas agrícolas y de pastos.

Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría – Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

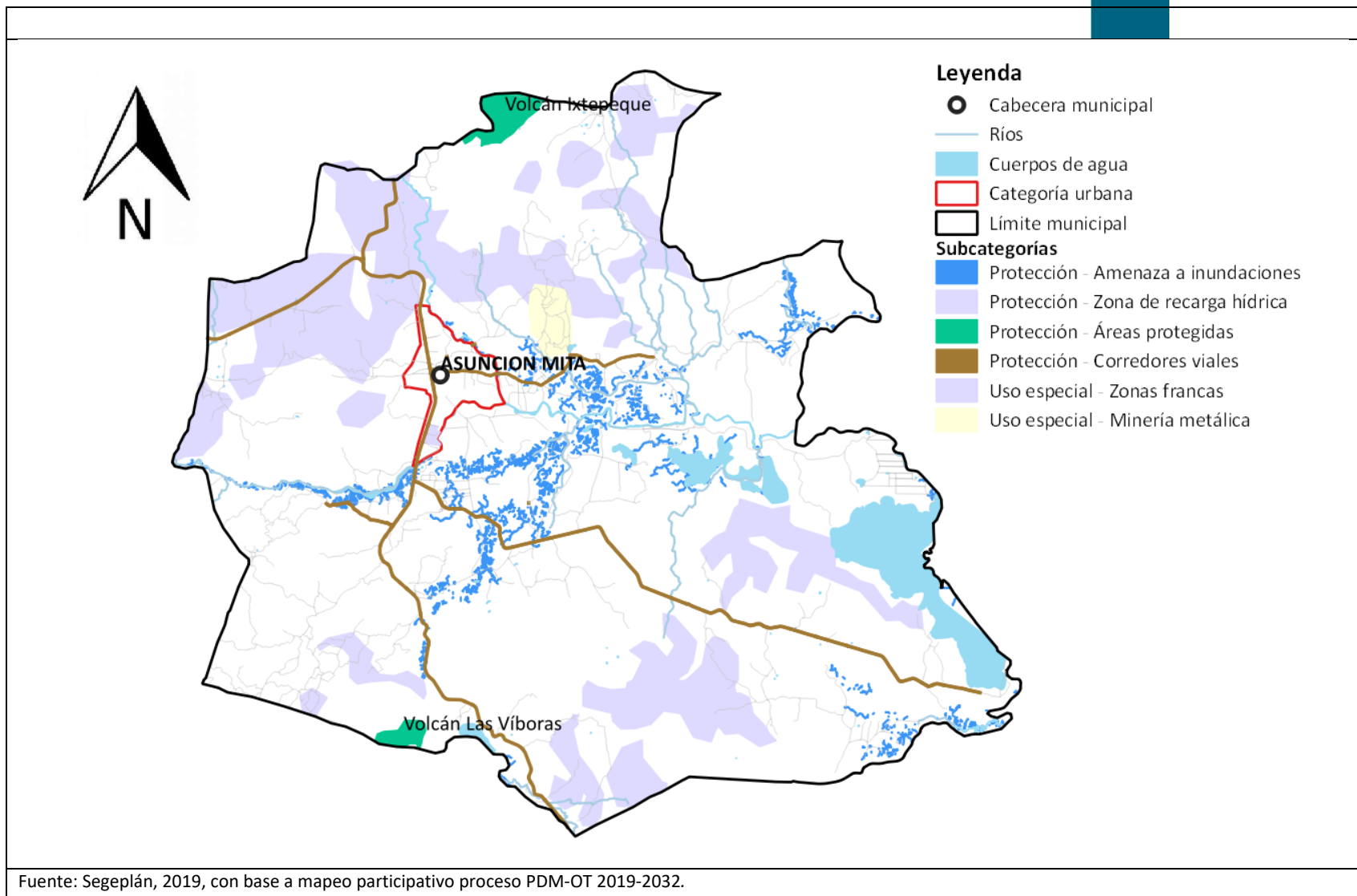
Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones	<p>Protección - Amenaza a inundaciones</p> <p>Estas zonas están ubicadas en la periferia del Casco Urbano y en el valle con fines agrícolas y ganaderos que se ubica entre las aldeas de San Matías, Los Amates, Valle Nuevo, El Tule y Trapiche Vargas, las cuales están expuestas al desbordamiento de los ríos Ostúa, Mongoy y Tamazulapa.</p>	Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas Dragado de ríos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo	<p>Protección - Zonas de recarga hídrica</p> <p>La zona de recarga hídrica</p>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de	Tala ilegal Industria Explotación minera Equipamiento de para

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica	se encuentra dispersa en los cerros del territorio del municipio, poseyendo una cobertura de bosque monte espinoso o chaparral espinoso intervenido.	degradadas Restauración de zonas degradadas	muy bajo impacto ambiental. Viviendas de baja densidad	desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	<p align="center">Protección - Áreas protegidas</p> Esta subcategoría está comprendida por las áreas protegidas Volcán Ixtepeque y Volcán Las Víboras.	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación Ecoturismo Senderos ecológicos	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Aprovechamiento de fauna silvestre únicamente con licencia de caza	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.	<p align="center">Protección - Corredores viales</p> Esta subcategoría está comprendida por la carretera Centroamericana CA-1 y las carreteras departamentales RD-JUT-15 y RD-JUT-06.	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Camina miento (movilidad peatonal segura) Señalización hacia las comunidades del área rural	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano Construcción de túmulos
Promover el uso adecuado y gestión integral de las	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o ripiaros	Extracción de recursos naturales (Minería no	Vivienda de alta y baja

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
reservas territoriales del Estado	Esta subcategoría comprende una franja de 20 metros en todo el contorno del Lago de Güija.	Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	densidad
Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas	Uso especial - Zonas francas Dentro de la categoría urbana, se definió un área con el fin de establecer una zona franca, la cual se encuentra a un costado de la Carretera Centro Americana CA-1 y posee una topografía plana.	Comercio Industria Maquila	Expendio de combustibles Almacenamiento de materiales explosivos y radioactivo Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Centros educativos y de salud Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	Uso especial - Minería metálica y no metálica Comprende un área con licencia minera metálica, otorgada cerca de la Aldea Cerro Blanco.	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica)	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			Infraestructura y servicios temporales Turismo de bajo impacto	

Mapa 10. Sub categoría de Protección y Uso Especial, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



5.7.2. Categoría – Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En esta categoría se encuentra la subcategoría de consolidación urbana, siendo un espacio del territorio urbano con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de acopio de chatarra.

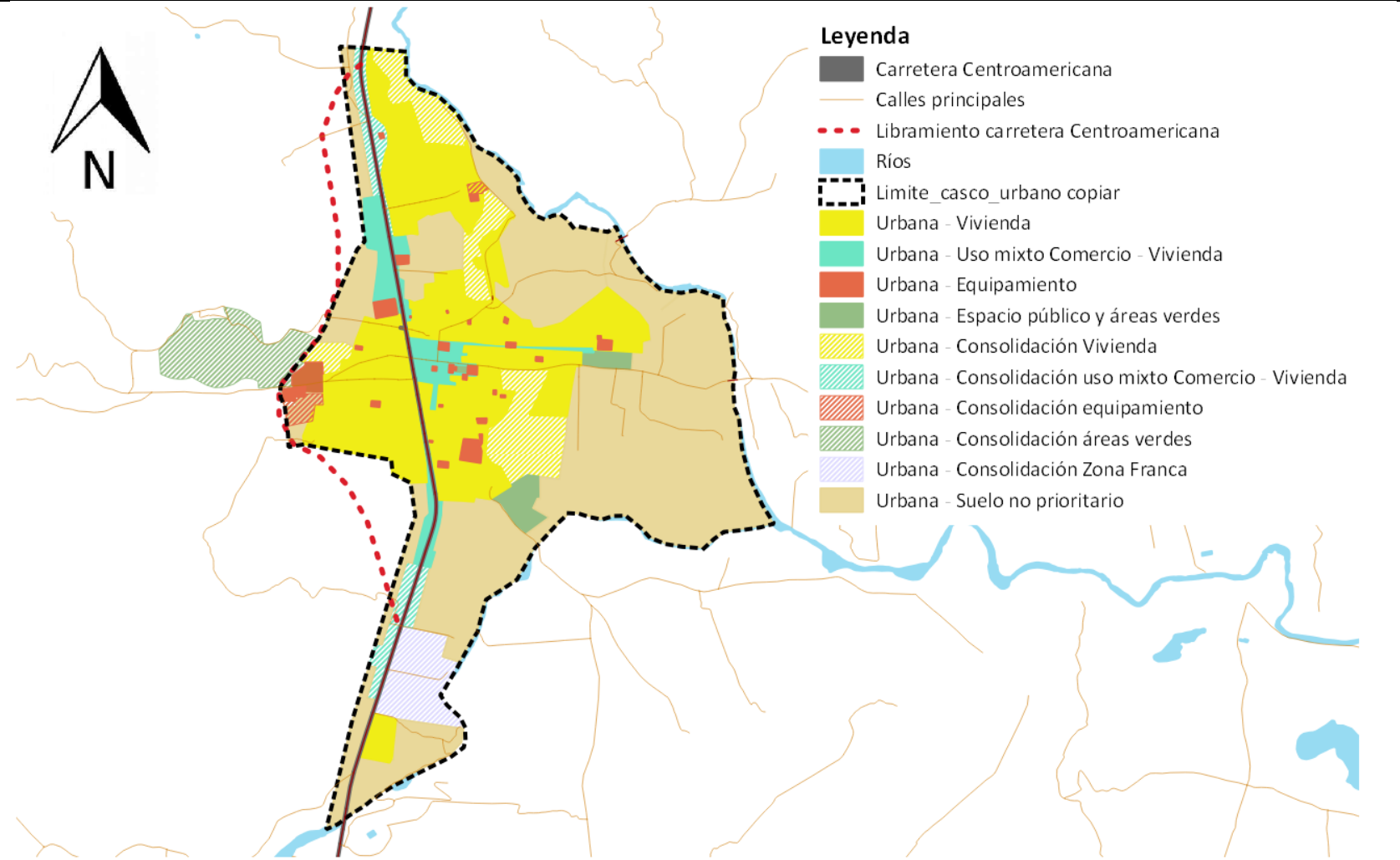
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
				Talleres de pintura sobre las calles Crianza de ganado mayor y ganado menor
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Instalación de centros de acopio de chatarra. Talleres de pintura sobre las calles Crianza de ganado mayor y ganado menor
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra Talleres de pintura sobre las calles Crianza de ganado mayor y ganado menor

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p>	<p>Urbana - Espacio público y áreas verdes</p> <p>La sub categoría de espacio público, está comprendido por las calles peatonales, el parque central, 1 centro turístico (Atatupa) y un área verde donde antes funcionaba la planta procesadora de leche PROLAC.</p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Instalación de centros de acopio de chatarra Talleres de pintura sobre las calles Crianza de ganado mayor y ganado menor</p>
<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>	<p>Urbana – Consolidación Vivienda</p> <p>Son suelos urbanos no consolidados, que tienen una topografía plana, los servicios básicos (luz, agua y drenajes) se encuentran accesibles y tienen acceso vial. Son terrenos que actualmente tienen un uso agrícola dentro de la categoría urbana, y tienen el potencial para urbanizarse con fines de vivienda.</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.</p>	<p>Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de</p>

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
				acopio de chatarra. Crianza de ganado mayor y ganado menor
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas.	Urbana – Consolidación uso mixto Comercio – Vivienda Son áreas ubicadas a un costado de la Carretera Centroamericana, que tienen las condiciones para crecer mediante un uso mixto (Comercio y vivienda)	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Crianza de ganado mayor y ganado menor	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas.	Urbana - Consolidación Equipamiento Son áreas delimitadas para el desarrollo de los edificios públicos y prestación de servicios, se encuentran ubicados cerca de la urbanización California y a un costado del cementerio municipal.	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio Instalación de centros de acopio de chatarra Crianza de ganado mayor y ganado menor
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas	Urbana – Consolidación Áreas verdes En un área con pendiente leve a pronunciada que el	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
identificadas para el crecimiento urbano.	propietario pone a disposición para ser reforestado y se vuelva un área verde para recreación y realizar caminatas, el cual se ubica a un costado del cementerio municipal.	Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	tratamiento de desechos líquidos y sólidos Instalación de centros de acopio de chatarra Crianza de ganado mayor y ganado menor
Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas	<p>Urbana – Consolidación zonas francas</p> <p>Es una zona definida, para hacer la introducción de servicios público y generar las condiciones legales para crear una zona franca. Se encuentra ubicado al este del casco urbano y a un costado de la carretera Centroamericana CA-1.</p>	Comercio Industria Maquila	Expendio de combustibles Almacenamiento de materiales explosivos y radioactivo Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Centros educativos y de salud Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
Desarrollar actividades agrícolas y ganaderas en la periferia del casco urbano, mediante un manejo agronómico sostenible y poniendo en práctica medidas de mitigación para prevenir daños y molestias a la población.	<p>Urbana – Suelo no prioritario</p> <p>Son suelos no consolidados dentro del polígono del límite urbano que por tradición han tenido un uso agrícola y ganadero.</p>	Cultivos agrícolas Sistemas silvopastoriles Viviendas de baja densidad	Aplicación de agroquímicos Manejo integrado del agua Aprovechamiento forestal con licencia Manejo de granjas avícolas y porcinas	Granjas avícolas o porcinas de mediana y gran escala Aplicación de agroquímicos de productos con etiqueta de alta toxicidad Aprovechamientos forestales sin licencia

Mapa 11. Sub categorías de uso Urbana, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032.

5.7.3. Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

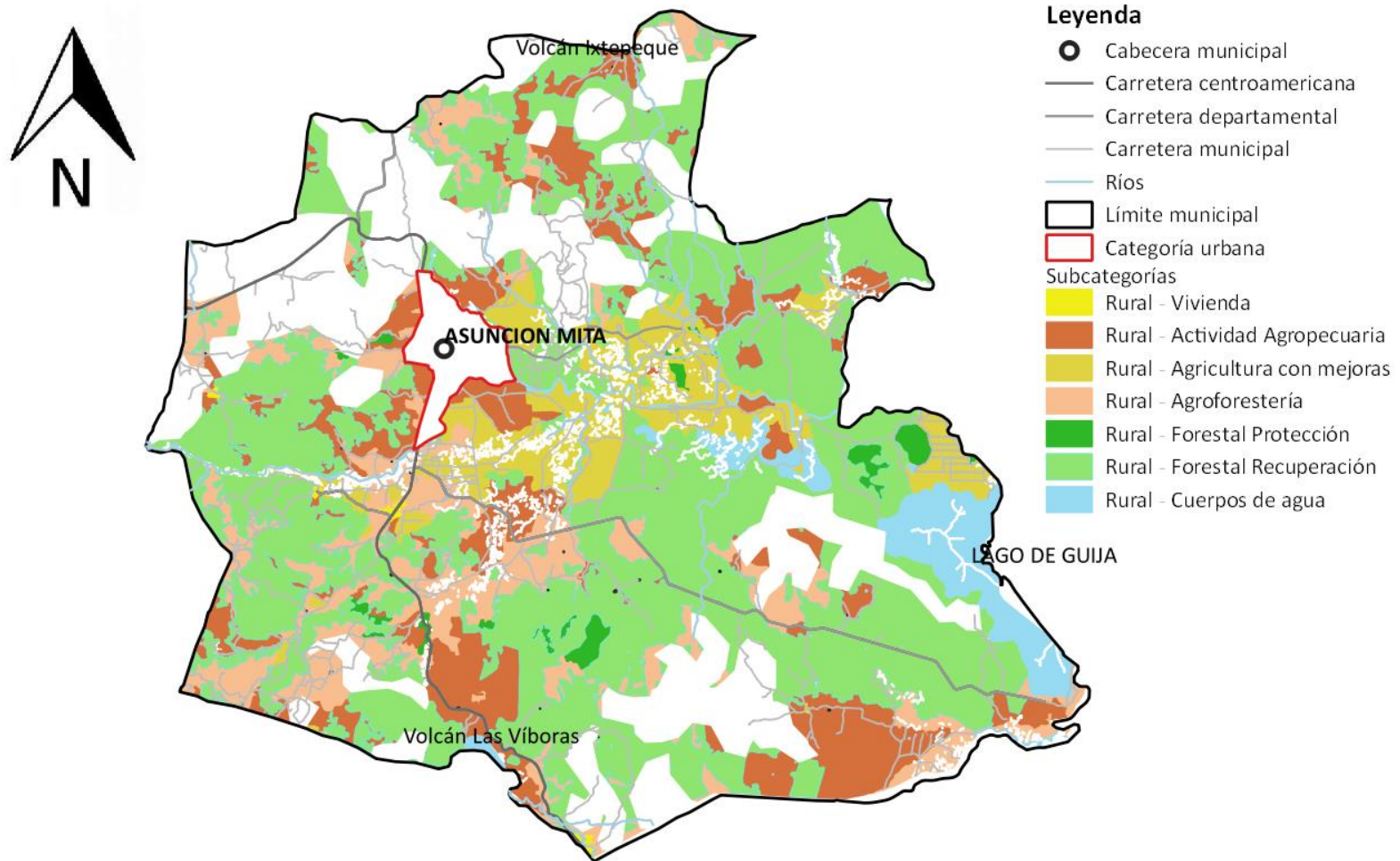
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p>	<p>Rural – Vivienda Esta subcategoría está comprendida por los cascos de las comunidades rurales.</p>	<p>Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público Equipamiento administrativo Equipamiento educativo y de salud</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de mediana escala</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria Minería metálica y no metálica</p>
<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.</p>	<p>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales Esta subcategoría está comprendida por las áreas con pastos naturales y pastos mejorados, donde se pastorea el ganado bovino y equino, encontrándose disperso en el territorio del municipio.</p>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria</p>	<p>Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Quema de pastos en época seca</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)</p>
<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación</p>	<p>Rural - Agricultura con mejoras Esta subcategoría comprende suelos semi</p>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva</p>	<p>Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
del suelo	planos y planos con acceso a agua superficial y subterránea, los cuales se pueden mecanizar y utilizar tecnología para la producción agrícola intensiva. La mayor extensión de esta subcategoría se encuentra ubicado en el Valle comprendido entre Aldea Nueva, El Tule y Trapiche Vargas. También se encuentra una extensión de suelo importante en el lado norte del Lago de Guija.		(con buenas prácticas de manufactura)	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	<p>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</p> <p>La subcategoría comprende las áreas del territorio con pendientes ligeras que pueden ser aprovechados para el cultivo de granos básicos, cultivo de café y frutales mediante sistemas agroforestales y con prácticas de conservación de suelo y agua.</p>	<p>Cultivos anuales</p> <p>Cultivos permanentes</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Plantación de árboles en cercos vivos</p> <p>Conservación de suelos y agua</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p> <p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</p>	<p>Industria y comercio mayor</p> <p>Vivienda de alta densidad</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p> <p>Cultivos de granos básicos en laderas.</p> <p>Cultivos anuales en suelos poco profundos o de vocación forestal</p> <p>Lavado de equipos de fumigación cerca de los cuerpos de agua</p>
Fomentar el uso adecuado	Rural - Forestal de	Reforestación	Senderos ecológicos	Agricultura extensiva

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
del territorio destinado a la protección del bosque	<p>protección</p> <p>Esta subcategoría comprende la zona boscosa del municipio que comprende pequeñas áreas de bosque de latifoliadas las cuales se encuentra dispersas en el territorio del municipio.</p>	<p>Recuperación de la capa vegetal</p> <p>Ecoturismo</p>	<p>Investigación ambiental</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Actividades turística de bajo impacto ambiental</p>	<p>Ganadería</p> <p>Industria y comercio mayor</p> <p>Vivienda</p> <p>Aprovechamientos forestales de índole comercial</p> <p>Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p> <p>Minería metálica y no metálica</p>
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	<p>Rural - Forestal de recuperación</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas intervenidas del bosque monte espinoso o chaparral espinoso del municipio. Comprenden la mayor parte del territorio del municipio.</p>	<p>Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque</p>	<p>Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental</p>	<p>Urbanizaciones</p> <p>Tala de árboles</p> <p>Minería no metálica</p> <p>Rozas agrícolas</p> <p>Establecimiento de cultivo agrícolas</p> <p>Aprovechamientos forestales de índole comercial</p> <p>Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles</p>
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	<p>Rural - Cuerpos de agua</p> <p>Los cuerpos de agua del municipio están comprendidos por los ríos permanentes (ríos Ostúa y Tamazulapa) que corren</p>	<p>Bosques de galería o riparios</p> <p>Investigación</p> <p>Turismo de bajo impacto ambiental</p> <p>Pesca artesanal y deportiva</p> <p>Establecer épocas de veda</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica)</p> <p>Pesca comercial</p> <p>Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)</p> <p>Infraestructura en áreas de</p>	<p>Vivienda de alta y baja densidad</p> <p>Disposición de aguas negras sin tratamiento</p>

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	por el territorio del municipio, El Lago de Guija, Laguna de Atescatempa y lagunas que se forman en la época de invierno.		reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	

Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de Asunción Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1. Gestión y seguimiento

El seguimiento al PDM-OT del municipio de Asunción Mita se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.
- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.
- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los



indicadores considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Pero para realizar una ordenada gestión se debe definir la ruta para la implementación y establecer el qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual; estos deberán elaborarse con base a los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.



GLOSARIO

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o



usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2014). Mapa de bosques y uso de la tierra 2012 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2001- 2010 para estimación de emisiones de gases de efecto invernadero. Documento Informativo.

INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Memoria de Labores 2011-2016. Municipio de Asunción Mita, Jutiapa. Disponible en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Ministerio de Educación (MINEDUC), 2018. Anuario Estadístico Educativo. República de Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), 2018. Memoria de Labores. Municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2011. Plan de Desarrollo Municipal -PDM- Asunción Mita.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2015. Plan de Desarrollo Integral -PDI- Región Oriente.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

SESAN, MINEDEC e INE, 2015. Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. Guatemala.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT





Municipalidad de Asunción Mita

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.



e-mail: muni_mita@yahoo.com

El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa.

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal número veintisiete (27) en el cual a folio trescientos setenta y cuatro (374) se encuentra el acta de sesión ordinaria número veintidós guión dos mil diecinueve (22-2019) de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en la cual se encuentra el acuerdo que copiado literalmente dice así:

SEPTIMO: El Ing. Frendy Emilio Palma Orellana, Consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hizo la presentación sobre la metodología para desarrollar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) a las prioridades nacionales para la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa. Siendo los puntos modulares de la presentación ¿Que es un PDM-OT?, importancia de la elaboración/alineación del Proceso PDM-OT para el desarrollo del municipio, responsabilidad municipal para la elaboración/alineación del proceso PDM-OT y su implementación, proceso metodológico que conllevara la actualización y alineación del PDM-OT, capacidades técnicas y financieras municipales para la realización e implementación del proceso PDM-OT. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tenor del Artículo 134 literal b) establece: las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales, en caso de los Planes de ordenamiento Territorial Municipal el Honorable Concejo de acuerdo a preceptos legales le corresponde velar por el bienestar la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desenvolverse de una manera adecuada. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 253 de la Constitución de la República de Guatemala, y los Artículos 3,33, 35 inciso b), i) del Código Municipal. **ACUERDA:** Aprobar el inicio del proceso de actualización y alineación del PDM-OT del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, y solicitar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia el apoyo técnico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), comprometiéndonos a nombrar y designar a los técnicos municipales quienes serán los responsables de coordinar el proceso de actualización y alineación del PDM-OT junto al consultor, dar seguimiento al mismo y brindar el apoyo logístico que el proceso requiera. Transcribese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales procedentes.

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente copia certificada, en la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Cecilio Martínez Leiva,
Secretario Municipal.

Visto Bueno:



Prof. Rubén Arturo Rodríguez Lima,
Alcalde Municipal.

Nuestro Compromiso es servirle... Siempre!

Anexo 2. Acta de aprobación del PDM – OT





Municipalidad de Asunción Mita

Departamento de Jutiapa Guatemala, C.A.



e-mail: muni_mita@yahoo.com

El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa. CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal número veintiocho (28) en el cual a folio ciento sesenta y siete (167) se encuentra el acta de sesión ordinaria número cincuenta y dos guión dos mil diecinueve (52-2019) de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la cual se encuentra el acuerdo que copiado literalmente dice así:

SEXTO: Se conto con la presencia del Ing. Frendy Emilio Palma Orellana, consultor de Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN, quien presento el contenido detallado del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Asunción Mita, del departamento de Jutiapa 2019 - 2032. Luego de realizada la presentación e interacción de preguntas y respuestas. El Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar en todo y cada una de sus partes el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Asunción Mita, del departamento de Jutiapa 2019 - 2032, y su anuencia para que se continúe con la siguiente fase. Transcribese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales procedentes. -----

Y para remitir a donde correspondé se extiende la presente copia certificada, en la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. -----


Oscar Cecilio Martínez Leiva,
Secretario Municipal.



Visto Bueno:


Prof. Rubén Arturo Rodríguez Lima,
Alcalde Municipal.



Indicadores		Dato del indicador							Fuente		
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	
Pobreza general	Total	48.1								INE - mapas de pobreza 2011	
	Urbana										
	Rural		56								
Pobreza extrema	Total	12.4									
	Urbana										
	Rural		13								
Desigualdad		23.98								INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002	
Índice de Desarrollo Humano - IDH-		0.648								PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006	
Violencia intrafamiliar			31	33	55	39	24	57	106	OJ - Juzgado de Paz. Ministerio Público.	
No. de denuncias por violencia contra la mujer			118	97	169	143	133	18	17		
Total de viviendas		8815								INE - Censo 2002	
Déficit habitacional	Total				4437					CIV - 2013	
	Cuantitativo				315						
	Cualitativo				4122						
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		4.14			0	0	2.09	5.58	4.57	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0.02			0	2	1.09	0.37	0.29		
No. de casos de mortalidad materna		0			0	0	0	0	1		
Tasa de mortalidad general		0.07			3.44	347.09	6.85	5.81	5.01		
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)					37.02	36.51	31.04	37.9	39.63		
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					7.73	16.55	13.02	12.87	16.2		
Proporción de partos con asistencia médica		84.01			3	0	95.32	100	98.4		
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*								629	390		
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								1	0		
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)		31						19	19		
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		5			1	16	16	12	16		
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		1 CAIMI, 9 PS, 19 CC			1 CS y 7 PS	1 CS y 7 PS	1 CS y 7 PS	1 CS y 7 PS	1 CS y 7 PS		
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	88							96		MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Urbano								94		
	Rural								98		
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total	86					77.50%		46.3	Siviagua, 2018. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
	Urbano								80		
	Rural								42.86		
% hogares conectados a una red de alcantarillado	Total								0	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
	Urbano								0		
	Rural								0		



Indicadores		Dato del indicador							Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
pluvial										
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica								S/D	INE - Censo 2002. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Excusado Lavable								43.1	
	Letrina o pozo ciego								39	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	42.3							43.1	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Urbano	100							95.6	
	Rural	7.3							6.4	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0							1	
	Urbano	0							1	
Rural										
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.										
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	40.9							54.3	
	Urbano	80							100	
	Rural	17.1							23.7	
% cobertura forestal		825								INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
% de áreas protegidas									3.73%	CONAP - SIGAP
Número de incendios forestales									15	CONRED, INAB
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación						21.88				INAB, años disponibles
Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)		76.44	-	-	-	18.26	-	36.26	251.91	
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio									1.8	
Hechos delictivos contra el patrimonio					12	24	21	18		
No. de homicidios	Total	39			40	33	14	20		MINGOB - Estadísticas PNC del municipio
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		0.639								
Índice de cobertura eléctrica		94	97.6		99.86		99.92	99.93		MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)
Porcentaje de niños menores		3 casos			SN	3.45	3.45	3.45	3.54	MSPAS - Memoria de



Indicadores	Dato del indicador								Fuente
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
de cinco años con desnutrición crónica									labores VIGEPi
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica	13.2					8.5			SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	92.83	80.02	76.36	73.54	79.2	84.97	84.75	MINEDUC - Anuario Estadístico
	Hombres		74.3	72.47	69.87	71.21	76.2	75.87	
	Mujeres		86.72	81	78	89.51	96.61	96.91	
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	120.96	105.87	101.29	95.17	87.88	84.49	82.27	
	Hombres		103.05	98.41	91.36	82.06	77.71	74.28	
	Mujeres		109.09	104.62	99.62	95.21	93.33	93.05	
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	72.38	80.07	78.86	77.44	73.72	74.57	71.12	
	Hombres		74.23	76.68	73.16	66.53	66.95	63.49	
	Mujeres		86.46	81.26	82.22	82.42	84.11	81.05	
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	48.45	51.63	53.69	54.75	51.59	45.43	45.29	
	Hombres		45.68	48.74	50.44	46.59	40.73	38.79	
	Mujeres		57.92	59.14	59.555	57.21	51.06	53.38	
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	67.65	49.4	48.56	46.69	51.18	55.12	56.93	
	Hombres		45.19	45.3	45.71	46.67	50.07	52.69	
	Mujeres		54.34	52.45	47.88	56.99	61.82	62.75	
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	106.07	89.74	86.37	80.66	74.22	71.43	70.56	
	Hombres		86.18	82.75	75.8	67.19	64.34	62.68	
	Mujeres		93.77	90.54	76.34	83.09	80.69	81.2	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	47.62	52.12	53.75	54.39	53.53	54.63	51.84	
	Hombres		49.43	52.35	49.68	47.18	48.82	45.41	
	Mujeres		55.06	55.3	59.63	61.21	61.9	60.2	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	33.93	33.58	36.76	37.61	36.02	33.06	32.4	
	Hombres		30.12	35.9	36.69	34.02	29.14	27.28	
	Mujeres		37.37	37.7	38.64	38.35	37.77	38.76	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	12.81	7.59	7.9	4.45	3.8	1.52	1.88	
	Hombres		8.01	6.89	4.38	4.12	2.01	1.15	
	Mujeres		7.18	8.97	4.53	3.48	1	2.67	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	10.86	6.23	6.34	5.17	4.39	3.72	4.03	
	Hombres		6.77	7.37	5.79	5.29	4.21	4.68	
	Mujeres		5.65	5.23	4.51	3.41	3.18	3.33	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	10.16	8.28	7.7	9.35	8.17	7.27	5.3	
	Hombres		9.11	9.86	9.78	9.46	9.19	7.23	
	Mujeres		7.51	5.44	8.93	6.91	5.38	3.33	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	2.06	1.87	3.73	5.04	2.52	4.48	2.5	
	Hombres		1.34	4.34	4.32	2.01	5.06	2.97	
	Mujeres		2.32	3.18	5.73	3	3.92	2.08	
Tasa de repetición Primaria	Total		9.03	8.05	5.08	5.08	7	4.73	
	Hombres		11.28	10.26	5.86	5.61	8.24	5.53	
	Mujeres		6.63	5.68	4.23	4.51	5.65	3.86	
Tasa de repetición Básico	Total		2.93	3.62	2.66	2.15	3.19	1.88	
	Hombres		3.69	4.04	3.56	2.34	4.69	2.66	
	Mujeres		2.24	3.23	1.73	1.97	1.73	1.11	
Tasa de repetición Diversificado	Total		0.51	1.11	0.2	0.13	1.33	1.57	
	Hombres		0.66	1.19	0.28	0.27	1.43	2.25	
	Mujeres		0.39	1.03	0.13	0	1.23	0.92	
Tasa de aprobación Primaria	Total		89.57	91.72	90.79	90.96	89.75	92.11	
	Hombres		87.18	90.06	89.65	89.39	87.84	89.99	
	Mujeres		92.12	93.49	92	92.62	91.81	94.36	
Tasa de	Total		69.87	73.11	70.72	74.02	76.93	76.92	



Indicadores		Dato del indicador							Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
aprobación Básico	Hombres		61.91	68.29	65.68	67.58	71.6	72.53		
	Mujeres		77.23	77.9	75.68	80.15	82.02	81.21		
Tasa de aprobación Diversificado	Total		75.11	77.49	78.28	81.58	85.75	88.69		
	Hombres		69.89	70.57	73.48	79.06	80.03	86.42		
	Mujeres		79.66	83.71	82.86	83.99	91.35	90.73		
Paridad en educación preprimaria			1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9		
Paridad en educación primaria		0.07	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0		
Paridad en educación básica		(-) 0.17	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	1.0		
Paridad en educación diversificada		(-) 0.23	1.1	1.0	0.9	1.0	1.1	1.1		
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		22.51								
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		36.74								
Tasa de finalización nivel primaria		72.78		49.2	49.2	47	55	56.3		MINEDUC
Índice de analfabetismo (%)		8.57 (24.45 CONAL FA 2010)	23.65	23.58	22.08	18.71				MINEDUC - Anuario Estadístico
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					2.6	1.95	3.61	4.5	2.24	
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					27.25	23.89	22.72	28.44	28.93	
Índice general de gestión municipal					0.2672			0.1186		SEGEPLAN, Municipal Ranking
Índice de participación ciudadana					0.0357			0.2549		
Índice de información a la ciudadanía					0.2182			0.0484		
Índice de servicios públicos municipales					0.2017			0.0000		
Índice de gestión estratégica					0.3547			0.0000		
Índice de gestión administrativa					0.5232			0.1530		
Índice de gestión financiera					0.2695			0.2551		

Anexo 4. Fotografías





Mesa técnica ampliada de Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial



Organización actual del territorio



Taller de problemáticas y potencialidades



Socialización del proceso de actualización del PDM-OT con el COMUDE

